



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Opositores exigen a May extirpar a *La Barredora*

Legisladores del PAN y el PRI se lanzaron en contra del gobernador de Tabasco, Javier May, luego de que se diera a conocer que los actuales mandos policiales del estado, nombrados por el funcionario, fueron ligados a *La Barredora*, acusando la colusión entre el gobierno estatal y el grupo criminal.

“Metieron toda una red de operadores en el estado, pagados con la nómina para estar delinquiendo, y sembrar el terror en la comunidad de Tabasco”, acusó el diputado panista, Héctor Saúl Téllez.

La senadora del PRI, Claudia Anaya, señaló que los nexos entre los mandos de seguridad pública del gobierno de Tabasco y *La Barredora* demuestran que existe una asociación delictuosa para saquear el país, por lo que “Morena se gana a pulso el mote de *narcogobierno*”.

24 HORAS publicó este jueves que Serafín Tadeo Lazcano, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, y Jesús Amaya Guerrero, comisionado de la Policía Estatal, formaron parte de *La Barredora*, desde 2021 cuando

aún eran agentes de la Fiscalía General de la República, según revelan documentos del Centro Regional de Fusión de Inteligencia del Ejército.

Al respecto, la senadora del PRI, consideró que “muchas autoridades gubernamentales contratan a un brazo armado de la delincuencia para que sea quien haga el trabajo sucio” y cuestionó, porque, si las autoridades estaban alertadas desde el 2021 de los vínculos de estos personajes con la organización criminal, “nadie hace nada, nadie hizo nada”.

Por su parte, el senador del Partido Verde Ecologista (PVEM), Luis Armando Melgar acusó que el exgobernador de Chiapas y actual cónsul en Miami, Estados

Unidos, Rutilio Escandón, goza de “impunidad diplomática”, por lo que hizo un llamado al gobierno de México, a hacer “una investigación profunda sobre los actos de corrupción y desvíos” y pidió hacer una revisión inmediata de su nombramiento diplomático.

/KARINA AGUILAR Y YALINARUIZ



Exigimos al gobernador Javier May que identifique a todas las células de operadores de *La Barredora*, relacionados con Hernán Bermúdez y Adán Augusto, y los extirpe del gobierno de Tabasco”

**HÉCTOR SAÚL
TÉLLEZ**
Diputado del PAN



COMO LO PLANTEÓ SHEINBAUM

Morena aclara: jornada de 40 horas, hasta 2030

PATRICIA RAMÍREZ

“Va a ser gradual durante los próximos cinco años”, señala el diputado morenista Pedro Haces

La reducción de la jornada laboral a 40 horas se aprobará y se implementará en los términos en los que lo propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, para que en cinco años esté totalmente implementada, aseguró el diputado Pedro Haces Barba.

El legislador explicó que se mantienen reuniones con todos los sectores empresariales y se está avanzando de manera rápida, y que la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados sigue trabajando en el tema.

“Se están escuchando a todas las voces, que nadie se quede sin opinar. Las 40 horas van y van para adelante, y va a ser gradual durante los próximos cinco años y al quinto año llegará ya a tener las 40 horas ya como ley y será gradualmente, porque hay sectores que no pueden cerrar, trabajan los 365 días del año y tenemos que acomodarnos con las 40 horas que ya serán ley”, acotó.

En otro tema, dijo que los trabajadores son fundamentales en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de México, Estados Unidos y Canadá, por lo que este



El diputado morenista Pedro Haces, en San Lázaro.

Los trabajadores son fundamentales en la renegociación del Tratado de Libre Comercio, dijo Haces.

sector debe participar en las conversaciones sobre este tema, aseguró el diputado Haces Barba.

Explicó que las y los trabajadores son el “motor de la productividad, por lo que es preciso que participen en la revisión del tratado”.

“Es muy importante que los representantes de los trabajadores participen en la revisión del T-MEC, no solamente los de los empresarios, porque no hay empresas si no hay trabajadores, y el motor de la productividad, en un tratado tan importante, son los trabajadores”, señaló.

En entrevista, subrayó la importancia de que los sistemas tripartitas, que se integran por empresarios, trabajadores y gobiernos, se consideren en la revisión del T-MEC.

Acompañado por el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Senado de Canadá, Peter Michael Boehm, indicó que le solicitó llevar el mensaje sobre la “importancia de que el sector obrero esté presente durante la revisión del tratado comercial”.

“Le hemos pedido que lleve el mensaje de que también queremos integrar la voz de los trabajadores en esas reuniones que se han llevado a cabo que, hasta ahora, únicamente han ido el gobierno y los representantes de las cámaras patronales”, aseveró.

Haces Barba también reconoció el trato que se les da a los connacionales que van año con año a trabajar a Canadá; “es humano”.

Por otro lado, Peter Michael Boehm destacó la importancia de fortalecer lazos con México e impulsar el plan de acción firmado por la presidenta Claudia Sheinbaum y por el primer ministro de Canadá, Mark Carney.

**SENADO ANALIZA UNA LEY EN LA MATERIA**

Van por regular IA para evitar desempleo

Ante el avance de la Inteligencia Artificial en diversos ámbitos, legisladores federales alistan iniciativas para controlar su uso en México, previendo la pérdida de trabajo y el surgimiento de nuevos campos laborales. En fábricas, redacciones, estudios de animación, oficinas y bancos, los sistemas inteligentes ya no sólo ejecutan órdenes y, aunque todavía son imperfectos, tienen la capacidad para tomar decisiones, aprender y sustituir procesos que dependían del criterio humano. Un ejemplo, Tilly Norwood, actriz que creó polémica en Hollywood, pues fue generada virtualmente **MÉXICO P. 3**



Era Digital. Legisladores analizan el futuro y los riesgos del uso de la Inteligencia Artificial en empresas e instituciones

YALINA RUIZ Y KARINA AGUILAR

Ante el avance de la Inteligencia Artificial (IA), legisladores federales alistan iniciativas para regular su uso en nuestro país, previendo la pérdida de empleos y el surgimiento de nuevos campos laborales.

Y es que en fábricas, redacciones, estudios de animación, oficinas y bancos, la IA ya no sólo ejecuta órdenes y, aunque todavía es imperfecta, es capaz de tomar decisiones, aprender y sustituir procesos que antes dependían del criterio humano.

Tilly Norwood, es una joven actriz de tez blanca y cabello castaño que recientemente creó polémica en Hollywood porque no existe en el mundo real, sino que fue creada con Inteligencia Artificial (IA).

A diferencia de los actores humanos, no necesita comer ni descansar, no sufre de estrés ni reclama derechos laborales o regalías; sirve su propósito y nada más.

Para el senador priista Rolando Zapata, presidente de la Comisión de Inteligencia Artificial del Senado, uno de los riesgos que trae consigo la IA está en el tema laboral, "sin duda, la inteligencia artificial va a crear nuevos tipos de empleos que hoy no existen, pero también irán desapareciendo algún tipo de empleo que hoy sí existe".

En los siglos XVIII y XIX, durante la Revolución Industrial, millones de trabajadores vieron cómo las máquinas de vapor y los telares mecánicos reemplazaron oficios enteros... Y ahora, de cierta manera, volverá a pasar cuando la IA llegue a su auge.

Con el tiempo en contra, para Zapata Bello es necesario un periodo de transición para

PREVEN TRANSFORMACIÓN LABORAL INMINENTE

BUSCAN REGULAR LA IA ANTES DE QUE DESPLACE EMPLEOS

que las personas que puedan perder su empleo, puedan migrar manejando herramientas de IA.

Consideró que algunos de los empleos que se podrían perder tienen que ver con temas administrativos, en temas contables, en temas estadísticos, "hoy las empresas o las instituciones requieren grandes equipos de seres humanos llevando contabilidades, capturando, haciendo temas administrativos, etcétera. Con las herramientas de Inteligencia

Artificial, sin duda, con menos personas podrán realizar esos trabajos".

Para Eruviel Ávila, diputado del PVEM y presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en San Lázaro, ante la evolución de las nuevas tecnologías se requiere una reforma en la Constitución, con el propósito de salvaguardar los derechos de autor y proteger no solo a los artistas, sino a los trabajadores de diversos sectores.

Una de las propuestas del diputado es reformar el artículo 73 de la

Constitución para dar facultades al Congreso de la Unión y poder legislar en materia de IA, pues tan solo en la Cámara de Diputados hay 58 iniciativas en la materia y se debe llegar a un consenso.

Y es que para Ávila aún "no estamos autorizados para legislar materia de Inteligencia Artificial, entonces es darnos la facultad".

Sobre el tema, Víctor Mireles, académico del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, especialista en Inteligencia Artificial, señaló a 24 HORAS que existe un vacío de regulación en dicha tecnología y también en la reforma laboral en México.

A su vez, explicó que también existe "una gran oportunidad para que México se discuta y se le pongan límites a qué tan reemplazables son los humanos", cuestionó.



USO EN LAS EMPRESAS



Actualmente, compañías sustituyen tareas repetitivas con sistemas de IA capaces de procesar

datos, llenar reportes, clasificar información y atender clientes, lo que reduce costos operativos.



La IA permite a las empresas anticipar comportamientos de consumo, detectar

riesgos financieros o prever fallas en maquinaria industrial mediante el análisis de datos en tiempo real.



Los chatbots y asistentes virtuales impulsados por IA se han vuelto el primer

punto de contacto con los usuarios, canalizando solicitudes con tiempos de respuesta inmediatos.



Plataformas de comercio electrónico, bancos y servicios de streaming utilizan algoritmos que

aprenden de los hábitos del usuario para ofrecer productos, tasas o contenidos personalizados.



En el Gobierno federal, la Agencia de Transformación Digital actualmente busca

reclutar desarrolladores de chatbots con Inteligencia Artificial para sus sistemas de atención ciudadana.


LEY DE AGUA AFECTARÁ A VARIAS INDUSTRIAS: EXPERTOS

Minería y *data centers*, en riesgo

La propuesta de reforma a la Ley Nacional de Aguas que planea enviar la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso genera inquietud para sectores estratégicos de la economía mexicana como la minería, la indus-

tria de *data centers*, la siderúrgica y la de alimentos y bebidas, todas ellas consumidoras de altos volúmenes de agua por la naturaleza de sus operaciones.

“El éxito de la iniciativa depen-

derá de su claridad y certidumbre jurídica. No se trata de oponerse al manejo responsable del agua, sino de garantizar reglas precisas que permitan a las empresas planear inversiones de largo plazo”, dijo

Georgina Zavala, asociada en el área de Ambiental del despacho de abogados Pérez-Llorca.

La preocupación se da luego de que la presidenta diera a conocer que su administración enviará al Congreso una propuesta con la que busca acabar con la visión del agua como mercancía. La reforma buscará prohibir la transferencia de concesiones.

—Christopher Calderón



“Cambios a iniciativas, por autonomía del Congreso”

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LAS MODIFICACIONES hechas por senadores de Morena a las iniciativas remitidas por el Ejecutivo federal no significa que estén en contra de las mismas, sino que es reflejo de la autonomía con la que cuenta el Congreso, aseguró la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La mandataria fue cuestionada en su conferencia sobre si ve intenciones del grupo parlamentario de llevar la contraria, luego de que incluyó de último momento una reserva a la reforma en materia de amparo que la Presidenta envió, para incluir un artículo transitorio que abría la puerta a su aplicación retroactiva.

“Yo soy muy respetuosa del Congreso. Hay la idea de que ‘la Presidenta decide todo’, que ‘soy autoritaria’ y que ‘lo que pienso yo, lo que decido yo, es lo que ocurre en todos lados’.

“Y en este caso es una muestra, no de que el senador Adán Augusto (López) esté en

contra de la Presidenta ni mucho menos, sino de una decisión que toman en el Senado que, desde su perspectiva, fortalecía la ley. ¿Qué demuestra eso, que están en contra de la Presidenta? No; que tienen autonomía”, declaró.

Hizo hincapié en que al revisar las modificaciones que se hacen, no se comunica de manera privada con los legisladores, sino que ha expresado públicamente sus observaciones, como fue en el caso de la Ley de Amparo.

“Les hacemos una propuesta desde aquí, públicamente, para que quede más claro, para que lo retomen en la Cámara de Diputados, si así lo consideran. Y vamos a ver cómo lo considera la Cámara de Diputados.

“Pero son decisiones que se toman en el Senado. Están en comunicación, sí, con el Gobierno de México, pero tienen autonomía los senadores para proponer, fortalecer o no una ley; y a veces están totalmente de acuerdo. Y ellos consideraron que ese transitorio era muy relevante”, refirió.

el tip

LA COPARMEX insistió en su llamado a la Cámara de Diputados a no aprobar la Ley de Amparo en sus actuales términos.



“Es una bomba de tiempo”: PAN alerta sobre el Tren Maya y prevé denuncias contra exfuncionarios de Semarnat

El diputado pidió a la presidenta de México ordenar la suspensión del proyecto ante el riesgo de que se produzca un accidente

Por Alejandra Zúñiga

09 Oct, 2025 10:24 a.m.



Integrantes del **Partido Acción Nacional (PAN)** retomaron las denuncias en torno a la construcción del [Tren Maya](#), obra impulsada en el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**. El partido ha cuestionado los posibles impactos ambientales que tal proyecto generó en la Península de Yucatán.

Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal blanquiazul, determinó que la construcción de la [línea del ferrocarril](#) estuvo marcada por **60 fallecimientos de trabajadores**, modificaciones repentinas en el trazo y la asignación de contratos a quienes calificó como **“Juniors del Bienestar”**.

Por tales motivos, el partido consideró que el proyecto representa una **“bomba de tiempo”** y anunció que interpondrá las denuncias penales contra quienes resulten responsables por las **presuntas omisiones cometidas** durante la construcción del [Tren Maya](#).

[“Es una bomba de tiempo”: PAN alerta sobre el Tren Maya y prevé denuncias contra exfuncionarios de Semarnat - Infobae](#)



Federico Döring arremete contra Noroña y acusa doble moral en Morena tras controversia por viaje en avión privado

El panista dirigió críticas a la bancada de Morena tras responder preguntas sobre la Ley de Amparo en México

Por **Alejandra Zúñiga**

09 Oct, 2025 12:41 p.m.



El senador **Gerardo Fernández Noroña** ha sido objeto de críticas tras darse a conocer que utilizó un avión de negocios modelo Socata TBM 850 para asistir a **asambleas informativas**. Ante ello, **Federico Döring**, diputado del PAN, cuestionó al legislador por la falta de transparencia y por presuntamente no acatar los **principios de austeridad** que promueve su partido.

Tras ser consultado sobre la **Ley de Amparo**, reforma impulsada por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, el legislador dirigió señalamientos hacia el **senador de Morena**, a quien acusó de falta de transparencia.

Döring arremete contra Noroña

En su intervención, el **diputado del PAN** señaló que los integrantes de Morena no están en posición de afirmar que la '**Ley de Amparo**' busca que la ciudadanía cumpla con el pago de impuestos.

[Federico Döring arremete contra Noroña y acusa doble moral en Morena tras controversia por viaje en avión privado - Infobae](#)



No hay dato oficial del huachicol fiscal, aclara Presidencia

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “no hay un dato de cuánto recurso significa el contrabando de combustible” y será a finales de mes cuando se tenga un esquema de trazabilidad para determinar “si todavía hay contrabando y de qué tamaño es”, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Afirmó que la estimación que hace unos días dio la procuradora fiscal, Grisel Galeano, en una entrevista en la Cámara de Diputados, de que el daño al erario es de 600 mil millones de pesos, fue en referencia a “una declaración que había dado un diputado”.

En tanto, el titular de Hacienda, Édgar Amador Zamora, confirmó que el saldo histórico de casos querrelados por este ilícito es de 16 mil millones de pesos.

“Son expedientes para casos muy específicos, integrados por la Procuraduría Fiscal, y querrelados en Fiscalía y en tribunales”, dijo ayer en la mañana del pueblo.

La presidenta Sheinbaum enfatizó que no existe dato oficial sobre *huachicol* fiscal, “porque tenemos que cuadrar toda la información”.

Detalló que las secretarías de Energía, Hacienda y Seguridad, además de Petróleos Mexicanos, Aduanas, las agencias de Seguridad, Energía y Ambiente, así como de Transformación Digital, Profeco y la Fiscalía, integran un grupo de trabajo para elaborar una sola base de datos, que permita conocer “día con día” el combustible que se produce, se importa y se vende”.

Así que “más allá de los propios cálculos de la procuradora fiscal, hasta no tener completa esta base de datos, no podemos saber si hay venta de combustible que no está contabilizado”, manifestó.



SHCP: RECAUDACIÓN DE \$8.7 BILLONES EN 2026; FIN A HUACHICOL FISCAL: CSP

▶ 6

SHCP va por huachicol fiscal: Edgar Amador

Por Luis Carlos Silva

El secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Edgar Amador dio a conocer que existen querellas interpuestas por un monto que asciende a poco más de 16 mil millones de pesos, relacionados con casos de contrabando y facturación ilegal de combustibles, conocido como huachicol fiscal.

Desde Palacio Nacional, el funcionario federal explicó que dichas denuncias son resultado de investigaciones específicas iniciadas por áreas sensibles del gobierno federal y presentadas ante la Fiscalía General de la República (FGR).

"Este es el monto total de los expedientes en el saldo histórico de los varios casos querellados y que obran en los registros", refirió el titular de Hacienda.

"Sí, efectivamente son querellas, son expedientes para casos muy específicos que se integran por las distintas áreas del gobierno, integrados por la Procuraduría Fiscal y querellados en Fiscalía y en Tribunales. Ese es el monto total de los expedientes", comentó el secretario de Hacienda.

Al ser cuestionado si la cifra corresponde a sólo el buque incautado en Altamira, el

funcionario federal indicó que "es el saldo histórico de los varios casos querellados, y que obran dentro de registros", sostuvo.

Cabe destacar que la cifra fue informada inicialmente el pasado 3 de octubre por Griselda Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación, durante su comparecencia en la Cámara de Diputados, donde señaló que el perjuicio al erario por este delito alcanzaría los 600 mil millones de pesos.

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo negó esa estimación, al asegurar que la Secretaría de Hacienda no cuenta con un dato oficial que determine el monto total que representa el contrabando de combustibles.

Cabe destacar que el secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador argumentó que la dependencia a su cargo busca por todos los medios posibles de fijar sus reglas para evitar que el huachicol fiscal, siga permeando en nuestro país.

Aclaró que se sigue trabajando al interior del gobierno federal para erradicar todas aquellas viejas prácticas que pongan en riesgo a las finanzas públicas de la nación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Suma \$16 mil millones saldo histórico de querellas

Enreda el Gobierno cifras de huachicol

Discrepan en datos sobre la afectación del contrabando de combustibles

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

El Gobierno federal informó ayer que existen querellas en curso por un monto total de 16 mil millones de pesos relacionadas con casos de contrabando y facturación ilegal de combustibles, conocidos como huachicol fiscal.

A principio de la semana, la Procuradora Fiscal Grisel Galeano habló de un daño de 600 mil millones de pesos; sin embargo, el Secretario de Hacienda, Edgar Amador, dijo que los 16 mil millones corresponden al conjunto de expedientes presentados ante la Fiscalía General de la República (FGR) y no sólo al buque asegurado en Altamira, Tamaulipas.

“Efectivamente, son querellas, son expedientes para casos muy específicos que son integrados por las distintas áreas del Gobierno, integrados por la Procuraduría Fiscal y querellados en la Fiscalía y en tribunales, ese

es el monto total de los expedientes”, explicó durante la mañana de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

—¿Esos 16 mil millones corresponden únicamente al buque localizado en Altamira?, se le preguntó al Secretario.

“No. Es el saldo histórico de varios casos querellados”, respondió Amador.

—¿A cuántos y desde cuándo se presentaron esas querellas? Es decir, ¿desde cuándo ocurrió el contrabando de combustible?

“Es el saldo histórico de los varios casos querellados y con ordenamiento de registros”, respondió el funcionario.

El pasado 2 de octubre, luego de su comparecencia ante diputados de la Comisión de Hacienda, la Procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano, informó que los daños al erario por huachicol fiscal ascienden a 600 mil millones de pesos.

“Estimado de cuánto



CIFI
DISP

FRAS
PARES

afecta, tenemos cifras: son 600 mil millones reportados, 16 mil millones querellados. Tenemos que seguir avanzando en la integración de las investigaciones y las carpetas para saber exactamente, caso por caso, cuánto nos puede reportar la recuperación o posible recuperación después de lo denunciado ante la Fiscalía General de la República”, dijo en entrevista.

El 7 de octubre, la Presidenta desconoció las declaraciones atribuidas a la fun-

cionaria fiscal. Sostuvo que Procuradora no realizó tal afirmación y que el monto fue mencionado por un legislador durante la comparecencia.

“Ella no dio esa cifra”, afirmó.

Ayer, Sheinbaum informó que había conversado con Galeano sobre sus declaraciones y que, hasta el momento, no se podía hablar de una cifra oficial de daño patrimonial por huachicol fiscal.

“A ver, ella lo que me comentó ayer (miércoles) que hablé con ella, que vi el video

que se subió, me dijo que se refería a lo que había declarado el diputado. No hay un dato de la Secretaría de Hacienda oficial de cuánto recurso significa el contrabando de combustible, no existe, a la fecha.

“¿Por qué no existe? Precisamente porque tenemos que cuadrar toda la información. Entonces, hasta que no esté cuadrada toda la información, no podríamos decir: ‘En estas fechas se estima que hubo tanto y, a la fecha, cuánto se estima que hay’”, manifestó.

Red criminal enraizada

Las autoridades federales desarticularon una red de huachicol fiscal encabezada por dos altos mandos de la Marina y que operaba en Tamaulipas.



■ Un buque con 10 millones de litros de diésel de origen ilícito fue incautado en Tamaulipas en marzo pasado.

■ Un Juez gira una orden de aprehensión para el Contraalmirante Fernando Farías Laguna.

■ Los hermanos son sobrinos políticos del ex Secretario de Marina, Almirante Rafael Ojeda, bajo cuya gestión subieron en el escalafón.



■ Agentes ministeriales detienen a 14 personas, entre ellos el Vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna, servidores públicos y empresarios.

■ Se reportan al menos tres muertos relacionados con denuncias a esa red de corrupción.



Buscan regresar al erario 16 mmdp en juicio por tráfico

El gobierno descarta tener un cálculo del daño por el contrabando de combustibles

**SALVADOR CORONA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno de México va por recuperar 16 mil millones de pesos que se encuentran en juicio producto de diversos casos de contrabando de combustible, conocido también como *huachicol fiscal*, informó el secretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora.

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que no hay una estimación del daño al erario que ha causado el contrabando de combustible, pese que el pasado 3 de octubre Grisela Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación, informó durante su comparecencia en la Cámara de Diputados que el perjuicio por este delito alcanzaría los 600 mil millones de pesos.

“No hay un dato de Secretaría de Hacienda oficial de cuántos recursos significa el contrabando de combustible. No existe a la fecha. ¿Por qué no existe? Precisamente porque tenemos que cuadrar toda la información. Entonces, hasta que no esté

cuadrada toda la información, no podríamos decir que en estas fechas se estima que hubo tanto [daño económico]”, dijo la Mandataria federal durante su conferencia matutina en Palacio Nacional.

Al ser cuestionada sobre si los 16 mil millones de pesos, que también mencionó la procuradora Fiscal, se trataban de montos ya denunciados y en proceso judicial, Sheinbaum respondió afirmativamente: “Eso sí”, confirmó.

Por su parte, Amador Zamora detalló que esa cantidad corresponde al monto total de los expedientes “querrellados”, es decir, en un proceso de juicio en que las empresas que participaron en este delito tienen que pagar, y que están ante la Fiscalía General de la República (FGR) por casos específicos de contrabando de combustible.

“Sí, efectivamente son querrelas, son expedientes para casos muy específicos que son integrados por las distintas áreas del gobierno, por la Procuraduría Fiscal, y querrellados en fiscalía y tribunales. Ese es el monto total de los expedientes”.

Al ser cuestionado sobre si dichos recursos correspondían a un solo caso —como el del buque incautado en Altamira, en el que están vinculados altos oficiales de la Armada por su participación—, el funcionario aclaró que se trata de un saldo



DIEGO SIMÓN, EL UNIVERSAL

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

“Hasta que tengamos completa la base de datos, podremos saber con certeza si sigue existiendo contrabando [de combustibles] y de qué magnitud”

La Mandataria federal destacó que, tras la detección de un buque irregular en Tamaulipas, el gobierno reforzó los protocolos de inspección en las aduanas y en los puertos.

histórico del gobierno federal acumulado de diversos casos a lo largo del tiempo. “Es el saldo histórico de los varios casos querrelados”, mencionó Amador Zamora. Señaló que se informaría más adelante de qué fecha a qué fecha se registran estos casos de *huachicol fiscal*.

Asimismo, Sheinbaum Pardo informó que el gobierno federal tendrá, a partir de octubre, la trazabilidad completa de “cada gota de gasolina” que se produce, importa, transporta y vende en el país, esto con el fin de evitar el *huachicoleo* y el *huachicol fiscal*.

Con ello, el Ejecutivo busca determinar con precisión el tamaño del daño económico causado por el contrabando y el robo de combus-

tibles. Reiteró que aún no existe una cifra oficial sobre las pérdidas por este delito.

Sheinbaum Pardo justificó que el monto de 600 mil millones de pesos dicho por la procuradora Fiscal fue una referencia tomada de un dato mencionado por un legislador durante una comparecencia, y no una cifra confirmada por el gobierno.

“Tenemos un grupo de trabajo donde está la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda, Pemex, Aduanas, Profeco, Seguridad, la fiscalía y la Agencia de Transformación Digital, para consolidar una sola base de datos que nos permita saber día con día cuántos combustibles se importan y dónde se venden”, explicó.

De acuerdo con Sheinbaum, la falta de una base unificada de información impidió durante años conocer con exactitud el flujo del combustible en México.

Dijo que Pemex, el SAT, la Secretaría de Energía y Aduanas manejaban datos distintos —algunos en pesos y otros en volumen—, lo que dificultaba detectar irregularidades. “Lo que no había era esta trazabilidad. Queremos saber de lo que se importó ayer, en dónde se está vendiendo, quién lo transportó, dónde se almacenó y a qué gasolinería llegó. Eso se cierra en octubre”.

La Presidenta agregó que esta nueva base permitirá monitorear en tiempo real la ruta del combustible y detectar si en el mercado se vende más gasolina de la que se produce o importa, lo que revelaría la existencia de contrabando o de operaciones no registradas.

Además, recordó que, con la nueva normatividad energética, cada camión que transporte combustible deberá contar con un código QR emitido por la Sener. ●



“No hay un dato de la Secretaría de Hacienda de cuánto recurso significa el contrabando de combustible. No existe a la fecha”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

CORRIGE LO DICHO POR PROCURADORA FISCAL

Desmiente CSP daño al erario de 600 mmdp por huachicol fiscal

Reconoce que hay querellas por 16 mil mdp derivadas de ese caso de corrupción

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que existen querellas por un monto de 16 mil millones de pesos relacionadas con la red de corrupción del huachicol fiscal; sin embargo, negó que el perjuicio al erario por contrabando de combustibles alcance los 600 mil millones de pesos.

Ambas cifras fueron dadas a conocer por la procuradora fiscal de la Federación, Grisela Galeano García, el 3 de octubre, tras comparecer ante

la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

La mandataria, en su conferencia matutina, refirió que Galeano García, con quien habló el miércoles tras ver el video de su declaración en San Lázaro, le dijo que la cifra por el daño patrimonial del huachicol fiscal se refería a lo que había declarado un diputado.

“No hay un dato de la Secretaría de Hacienda de cuánto recurso significa el contrabando de combustible. No existe a la fecha. ¿Por qué no existe? Precisamente porque tenemos que cuadrar toda la información. Entonces, hasta que no esté cuadrada toda la información no podríamos decir”, declaró la presidenta

—¿Ella habló de cerca de 16 mil millones querellados, es decir, que

ya estaban denunciados? —se le preguntó.

—Eso sí—respondió.

Al respecto, el secretario de Hacienda, Edgar Amador, confirmó que existen querellas por un monto de 16 mil millones de pesos relacionadas con la red de corrupción del huachicol fiscal.

“Sí efectivamente son querellas, son expedientes para casos muy específicos que son integrados por las distintas áreas del gobierno, integrados por la Procuraduría Fiscal y querellados en fiscalía y en tribunales. Ese es el monto total de los expedientes”, dijo.

Refirió además que esa cifra corresponde al saldo histórico de los casos querellados y no sólo al buque localizado en Altamira, Tamaulipas.

CREAN UNA SOLA BASE DE DATOS

La presidenta Sheinbaum dio a conocer que creó un grupo de trabajo conformado por las secretarías de Energía, Hacienda, Seguridad y Protección Ciudadana, Pemex y Aduanas; la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; la Profeco, la Fiscalía General de la República y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Detalló que el objetivo del grupo es conformar una sola base de datos que permita saber día con día cuántos combustibles se importan y que sea compatible entre las instituciones.

“Tenemos un grupo de trabajo donde estamos juntando todas las bases de datos, de tal manera que haya una sola fuente de información en el gobierno federal de la cantidad de combustible que se importa vinculado con la cantidad de combustible que se vende, y el que se produce”, detalló.


RESALTAN SALDO HISTÓRICO DE CASOS QUERELLADOS

Revela Hacienda pérdidas de 16 mmdp por *huachicol*

Proyecto. La Presidenta anunció la creación de una base de datos para tener mayor control sobre los flujos de combustibles

LUIS VALDÉS

La Secretaría de Hacienda reconoció una afectación de 16 mil millones de pesos al erario por querellas a causa del *huachicol* fiscal.

Este jueves, durante la conferencia *Mañanera*, Édgar Amador Zamora, titular de la dependencia en la materia señaló que dicha cifra corresponde a denuncias por casos de contrabando y facturación ilegal de combustibles.

“Son querellas, son expedientes para casos muy específicos que son integrados por las distintas áreas del gobierno, integrados por la Procuraduría Fiscal y querellados en Fiscalía y en Tribunales. Ese es el monto total de los expedientes”, comentó el secretario.

Al ser cuestionado sobre si la cifra corresponde a sólo el buque incautado en Altamira, el funcionario federal indicó que “es el saldo histórico de los varios casos querellados, y que obran dentro de registros”.

Ante ello, durante su intervención, la presidenta Claudia Sheinbaum indicó que, para detectar el delito, también conocido como *huachicol* fiscal, se prepara una base de datos consolidada que permita la trazabilidad “de cada gota de combustible”.

Además, la titular del Ejecutivo federal destacó que la cifra de 600 mil millones de pesos, atribuida a la procuradora Fiscal de la Federación, Griselda Galeano García, tras su comparecencia en la Cámara de Diputados, no corresponde a un reporte oficial sino a declaraciones de un legislador.



19

de marzo
arrancó una
estrategia
contra el
huachicol

INFORME. Edgar Amador Zamora señaló que la cifra corresponde al monto total de los expedientes que obran en los registros de la Secretaría.

600

mmdp fue la
cifra que dio un
legislador sin
pruebas

“Lo que ella comenta es que se refería a una declaración que había dado un diputado, pero lo cierto es que más allá de los propios cálculos de la procuradora fiscal, hasta no tener completa esta base de datos, no podemos saber si hay venta de combustible que no está contabilizada”.

La Presidenta detalló que un grupo de trabajo integrado por la Secretaría de Energía, Hacienda, Pemex, Aduanas, Profeco, Seguridad Federal, la FGR, así como la Agencia de Transformación Digital colaboran en la creación de una base de datos que permitirá medir la trazabilidad del combustible, misma que estará listo este mes.

“Eso se cierra en octubre. En octubre vamos a tener ya toda esa información, no de una vez, sino en tiempo real, que nos permita garantizar toda esa información”, subrayó la mandataria nacional.

Este martes, el fiscal de la República, Alejandro Gertz Manero, comentó que desde la incautación del buque *Procyon*, el 19 de marzo,

se estableció un grupo de trabajo, entre las instancias de Seguridad, Aduanas y Pemex para atender la situación.

CLAUSTRUM



ADMITEN DAÑO INICIAL POR 16 MIL MDP POR HUACHICOL FISCAL

Presidencia informó que hasta el cierre de octubre habrá cifras totales

ELIA CRUZ CALLEJA

naclon@contrarepública.mx

Pese a que afirmó que hasta ahora "no hay un dato oficial de la Secretaría de Hacienda", la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo adelantó que será hasta el cierre de octubre cuando se tengan las cifras totales de a cuánto asciende el impacto en las finanzas públicas del huachicol fiscal, pero admitió que hasta ahora se contabilizan 16 mil millones de pesos en querellas.

Durante su conferencia de prensa mañanera, la mandataria federal explicó que su gobierno a través de la Secretaría de Energía, la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) hicieron un grupo de trabajo para compartir información que les permita seguir la trazabilidad del combustible importado y de esa forma "poder contestar la pregunta de si todavía hay contrabando de combustible y de qué tamaño es".

Y añadió: que "a partir de ahí vamos a poder determinar. Evidentemente, si se vende más combustible del que se importa y se produce, viene de algún lado, que es contrabando o no contabilidad".

La semana pasada, durante su comparecencia ante legisladores, la procuradora fiscal Gisel Galeano, dijo que el daño al erario podría contabilizarse en 600 mil millones de pesos, 16 mil millones que se encuentran querellados.

Pues durante la comparecencia detalló que se han presentado más de 16,000 denuncias y 102 querellas activas ante la Fiscalía General de la República por un monto de 16 mil mdp.●



CREARÁN BASE DE INFORMACIÓN

Este mes, datos sobre daño “real” por *huachicol* fiscal

PILAR MANSILLA

“Podremos saber si aún hay contrabando y de qué tamaño es”, señala la Presidenta

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que el gobierno federal trabaja en la creación de una base única de información “para conocer con precisión el volumen de combustibles que se producen, importan y venden en el país, con el objetivo de determinar el tamaño real” del llamado *huachicol* fiscal.

Explicó que la cifra oficial se conocerá al cierre de octubre, cuando esté lista la base de datos consolidada con la trazabilidad completa del movimiento de combustibles en el territorio nacional.

“Al cierre de octubre vamos a tener toda esta trazabilidad. A partir de ahí vamos a poder determinar si se vende más combustible del que se importa y se produce; si es así, viene de algún lado que es contrabando. Entonces, a partir de ahí po-

dremos contestar la pregunta de si todavía hay contrabando de combustible y de qué tamaño es”, indicó.

Agregó que en el grupo de trabajo participan la Secretaría de Energía, Secretaría de Hacienda, Pemex, Aduanas, ASEA, Profeco, Seguridad, la fiscalía y que en algunas ocasiones participa la Agencia de Transformación Digital, “para poder tener una sola base de datos que nos permita saber día con día cuántos combustibles se importan”, explicó.

Reiteró que la cifra de 600 mil millones de pesos mencionada por la procuradora fiscal, Grisel Galeano, durante su comparecencia en la Cámara de Diputados no corresponde a un dato oficial de la Secretaría de Hacienda ni de ninguna otra dependencia, ya que aún no se cuenta con información integrada entre las instituciones federales.

Detalló que Petróleos Mexicanos es la única empresa autorizada para producir combustibles en México, con siete refinерías —seis ubicadas en territorio nacional y una en Deer Park, Texas—, mientras que las importaciones son realizadas tanto por Pemex como por empresas privadas,



práctica que se permitió, a partir de 2015, tras la reforma energética de 2013.

Señaló que cada tractocamión que transporte combustible contará con un código QR autorizado por la Secretaría de Energía, en el que se registrará el punto de origen y destino del cargamento, lo que permitirá garantizar la trazabilidad del producto.

Por lo anterior, insistió en señalar que será al cierre de octubre que estará lista la base de datos consolidada con la que se podrá determinar si existen ventas de combustibles que no correspondan con los registros oficiales de producción e importación.

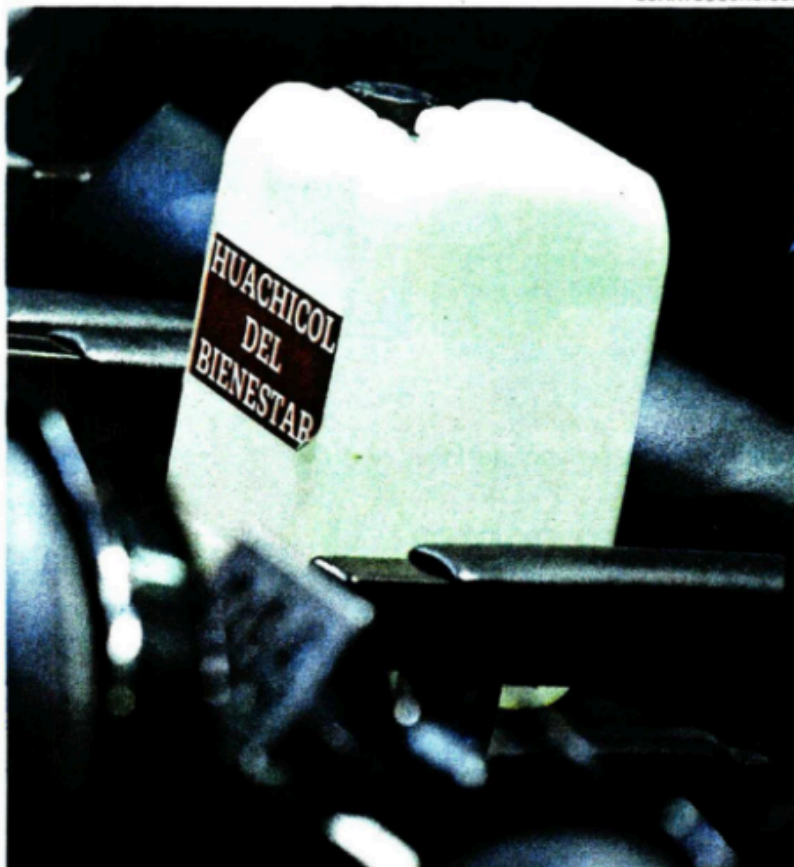
En cuanto a las denuncias por contrabando de combustibles, el secretario de Hacienda, Édgar Amador, indicó que el

monto de las querellas por el *huachicol* fiscal asciende a 16 mil millones de pesos, correspondientes a expedientes integrados por la Procuraduría Fiscal y turnados a la Fiscalía General de la República y a los tribunales.

"Son expedientes de casos muy específicos que están querellados ante fiscalía y tribunales. Ese es el monto total de los expedientes", puntualizó.

Agregó que, a partir del hallazgo de un buque con irregularidades en Tamaulipas, se reforzaron los protocolos de revisión en aduanas, incluyendo la verificación de pedimentos y análisis de laboratorio de los cargamentos de combustible, lo que ha permitido reducir los casos de contrabando y fortalecer el control sobre las importaciones.

CUARTOSCURO.COM



Diputados panistas dejaron un bidón como protesta en la cámara.

El monto de las querellas por el *huachicol* fiscal asciende a 16 mmdp.



Cifra de 600 mmdp no es exacta, aclara CSP

“No hay dato oficial” de impacto por huachicol

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Será hasta finales de este mes cuando se dé a conocer el impacto económico que ha tenido el contrabando de combustible, anunció la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; además, aseguró que, a la fecha, “no hay un dato oficial” al respecto.

el dato

LA MANDATARIA recordó que cada camión que transporte combustible deberá contar con un código QR en el que se especifique el origen y destino del producto.

La aclaración fue hecha a raíz de las declaraciones de la procuradora fiscal de la federación, Grisel Galeano García, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, quien afirmó la semana pasada que el huachicol fiscal alcanzaba un daño al erario por 600 mil millones de pesos.

La mandataria remarcó que lo declarado por la funcionaria en San Lázaro no fue una cifra definitiva, sino referencia a una estimación dada por otro diputado, ya que aún no se han terminado de contabilizar los ingresos relativos al combustible.

Durante su conferencia matutina, detalló que se ha constituido un grupo de trabajo para elaborar una sola base de datos con información sobre la importación de combustibles, a fin de conocer a detalle su ingreso y traslado en el país.

Dicho grupo está conformado por la Secretaría de Energía (Sener), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Pemex, la Agencia Nacional de Aduanas de México, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), la Procuraduría Federal del Consumidor, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Fiscalía General de la República (FGR), así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Mencionó que, hasta ahora, se pudo iniciar una labor referente al trasiego de

› **LA PRESIDENTA** dice que a finales de octubre se conocerá la repercusión real; asegura que, a raíz de la incautación en Altamira, se pudo iniciar una labor contra el trasiego de hidrocarburos



FotoEspecial

**...Y ASEGURAN
91 MIL LITROS
EN EDOMEX**

hidrocarburos por las recientes reformas hechas en materia de energía.

“En octubre vamos a tener ya toda esa información, no de una vez, sino en tiempo real, que nos permita garantizar toda esa información. ¿Por qué antes no existía una sola base de datos y la trazabilidad? porque no estaba establecido en las leyes. El cambio constitucional y las nuevas leyes de Energía y Pemex, de acuerdo con este cambio constitucional, nos permiten tener esa información”, explicó.

La mandataria recordó que esta operación se da a raíz del hallazgo ocurrido en marzo, en Altamira, Tamaulipas, de un buque implicado en el contrabando de combustible. Sostuvo que los controles implementados han llevado a una reducción del delito.

“A partir del encuentro de este buque en Tamaulipas, se siguieron una serie de

EN ECATEPEC, elementos de seguridad detuvieron a un hombre que conducía un tractocamión con 31 mil litros de combustible. En un segundo acto, en Acolman, efectivos aseguraron dos tractocamiones y dos autotanques que contenían aproximadamente 60 mil litros de hidrocarburo.

protocolos mucho mayores de la entrada de buques y de la revisión de los pedidos de combustible, y de la revisión con laboratorios de qué trae cada buque en caso de que haya presunción de que trae combustible y no lo esté declarando. Entonces, eso ha disminuido mucho gracias a la revisión que se está haciendo en las aduanas”, dijo.

Resaltó que, por ley, sólo Pemex produce en las siete refinerías que tiene en el país, más Deer Park, en Texas. “Entonces, ellos son los únicos que tienen los datos de producción y Pemex, Aduanas y SAT tienen datos de la importación, así como Energía, en cuanto a ingreso de combustible por parte de privados”, dijo.

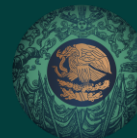
Enfatizó que hasta no tener un panorama completo del traslado y venta de combustible, no se sabrá si hay venta que no se contabilizó en los ingresos federales.

Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) / Federico Döring (Diputado PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- En el debate, **Arturo Ávila** defendió las acciones del gobierno contra el huachicol y el fentanilo, mientras **Federico Döring** acusó que se maquillan cifras sobre robos y violencia. Döring señaló complicidad oficial con el crimen, y Ávila respondió que son ataques políticos sin fundamento.



<https://drive.google.com/file/d/1Vd-xgZoLdbxh7Rj744BbdNpkyFnSc5Ei/view?usp=sharing>



Recula diputado sobre que México es gobernado por el narco

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Trece días duró el diputado de Morena **Hugo Eric Flores** con el mismo discurso y ya lo cambió. El pasado 26 de septiembre, salió muy valiente a decir que México era gobernado por el narco. Hoy, los reporteros le preguntaron sobre el tema y, ya más bien, le echó la culpa a la sociedad. “No hay un narco-gobierno. Toda nuestra generación de mexicanos y mexicanas ha permitido la creación de esta cultura y, en todo caso, hay una narco-sociedad”, sostuvo el morenista.



<https://drive.google.com/file/d/1FbQKOqyzzUy3kS6L5L-jlYaAdQqgNzJ2/view>



Entrevista / Domingo Ruiz López (Pdte. Com. Fiscal de Coparmex)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “El día de ayer circuló el dictamen de las comisiones de la **Cámara de Diputados** donde quitan el artículo transitorio, también quitan, y me parece muy bien, esta posibilidad que tenían las autoridades para no cumplir con una sentencia de amparo, si tenían imposibilidad económica o imposibilidad jurídica, pero nos sigue preocupando de manera importante la institución de la suspensión, ésta es una garantía que tenemos los ciudadanos para que mientras el juicio de amparo se tramita, la autoridad no puede estar ejecutando los actos que son violatorios de los Derechos Humanos.

“Estamos haciendo el llamado desde la Coparmex a la Cámara de Diputados a tomar en cuenta estas problemáticas, a tomar en cuenta el interés general de la sociedad, tomar en cuenta los intereses de los grupos ambientalistas, de los distintos grupos activistas que se han pronunciado para tomar una decisión de Estado”.



<https://drive.google.com/file/d/1jd7LDu1LeNTAxyXzaeEeWFG2BZFjErQE/view?usp=sharing>



Coparmex rechaza la Ley de Amparo: “No permitiremos retrocesos en la defensa de los derechos fundamentales”

El sindicato patronal independiente argumenta que la propuesta gubernamental no tiene solidez y proponen abrir una mesa de diálogo

Por Carlos Salas



Por medio de un comunicado oficial por X, los empresarios que integran al **Centro Empresarial de la Ciudad de México (COPARMEX)**, externaron su rechazo la **Ley de Amparo** y piden a las autoridades que se revise correctamente la nueva propuesta para evitar dañar y retroceder la lucha por la defensa de los **derechos humanos**.

El escrito que consta de cuatro puntos fundamentales, insta al **Gobierno de México** a contribuir en un diálogo democrático para evitar futuros abusos de autoridad y garantizar parámetros de **seguridad jurídica** indispensable para una vida **democrática**.

“Observamos rigidez que debilita la eficacia del amparo como salvaguarda inmediata. En ciertos casos las restricciones impuestas impedirán a muchas empresas seguir operando mientras se resuelve el juicio.

Otro punto es la limitación en la forma de garantizar los créditos, al exigirse únicamente depósitos en efectivo o cartas de crédito, favoreciendo únicamente a quienes cuentan con alta liquidez y dejando en desventaja a empresas”, se lee en los primeros dos puntos del escrito.

Asimismo, el sindicato empresarial calificó como **“grave”** la reincorporación de un artículo transitorio que establece la aplicación retroactiva de la reforma, misma que acusan que impactaría de manera negativa en los juicios que están actualmente en trámite.



“Advertimos que la cláusula de ‘imposibilidad jurídica o material’ sigue siendo demasiado abierta. Bastará con alegar falta de presupuesto o de recursos para incumplir una resolución, debilitando el **papel del amparo** como garante efectivo de los derechos.

“Aún más grave es el hecho que en la sesión del **1 de octubre en el Senado**, se reincorporó un artículo transitorio que establece la aplicación retroactiva de la reforma, lo que impactaría a los juicios que actualmente están en trámite. Esto rompe con la certeza jurídica, vulnera principios constitucionales y genera incertidumbre en ciudadanos y empresas”, detalló **COPARMEX** en los otros dos puntos de la minuta.

COPARMEX buscará una meda de diálogo con las autoridades

Finalmente, la junta de empresarios solicitaron un espacio de diálogo con los sectores productivos y sociales antes de aprobar esta reforma, además buscarán garantizar un equilibrio entre la autoridad y la protección de los derechos de la ciudadanía.

“Por estas razones, les solicitamos de manera atenta y respetuosa abrir espacios de diálogo con los sectores productivos y sociales antes de aprobar esta reforma. Una decisión de esta magnitud debe construirse con visión de Estado, garantizando el equilibrio entre la eficacia de la autoridad y la protección de los derechos ciudadanos.

“Las y los empresarios de **México** confiamos en que las y los integrantes de la **Cámara de Diputados** sabrán honrar su papel como agentes del orden constitucional y del desarrollo democrático”, finalizó el escrito.

[Coparmex rechaza la Ley de Amparo: “No permitiremos retrocesos en la defensa de los derechos fundamentales” - Infobae](#)


ECONOMÍA
**Peligran empresas por
reforma a la Ley de
Amparo: CCE**

▶ 20

Reforma a la Ley de Amparo debilita el Estado de Derecho: CCE

Por Alberto Valderrábano

El Consejo Coordinador Empresarial advirtió a la opinión pública, a los Poderes de la Unión y a la comunidad empresarial del país, que las reformas propuestas a la Ley de Amparo debilitan gravemente el Estado de Derecho, vulneran la seguridad jurídica y ponen en riesgo la continuidad de las empresas, el empleo y la inversión nacional y extranjera.

El Consejo Coordinador Empresarial abundó que el juicio de amparo, pilar histórico de la justicia constitucional mexicana, ha sido la principal defensa de ciudadanos y empresas frente a actos arbitrarios de autoridad.

Sin embargo, las reformas recientes limitan su alcance, reducen la posibilidad de suspensión de actos lesivos y restringen el interés legítimo, afectando directamente a quienes generan desarrollo económico.

El CCE manifiesta su profunda preocupación por los efectos y riesgos principales para la empresa y el empleo, como la restricción en la suspensión de créditos fiscales, lo que solo procederá si se garantiza el total del crédito y accesorios.

Esto excluye a las pequeñas y medianas empresas, que carecen de liquidez para cubrir la garantía, permitiendo al SAT con-

tinuar con embargos o remates aun con el amparo en trámite.

Sin suspensión ante cancelación de licencias o concesiones: En casos de renovaciones o cancelaciones de permisos por autoridades federales (Por ejemplo: COFEPRI, CRE, SCT), la suspensión no opera hasta la sentencia final.

Ello puede mantener paralizadas a empresas durante años, con la consecuente pérdida de inversión y empleos transitorio propuesto prevé efectos retroactivos, lo que provocará que miles de amparos en trámite sean desechados.

Esta medida vulnera el principio constitucional de irretroactividad de la ley y el derecho de acceso efectivo a la justicia.

Riesgo de cierre empresarial y afectación al empleo: La imposibilidad de suspender actos arbitrarios provoca daños irreversibles: cierres de plantas, pérdida de cadenas productivas y de miles de fuentes de trabajo.

El impacto se extiende a la economía local y nacional. Además del debilitamiento del control constitucional: La reforma desnaturaliza el Juicio de Amparo al privarlo de su efecto protector inmediato, convirtiéndolo en un recurso tardío e ineficaz.

Se fortalece la discrecionalidad del Estado y se deteriora la confianza de los in-

versionistas. Por ello El CCE hace un respetuoso pero firme exhortó: Al Congreso de la Unión, para reconsiderar las reformas y garantizar que el juicio de amparo siga siendo un instrumento eficaz de defensa de los derechos y libertades.

Al Poder Judicial de la Federación, para que, en el ejercicio de sus facultades, preserve la justicia y la equidad en la interpretación de estas normas.

Reiteramos que el cierre de una empresa afecta gravemente el empleo, la economía local y la inversión. La seguridad jurídica es condición esencial para el desarrollo económico del país.



Debate sobre Ley de Amparo. Claudia celebra autonomía del Senado

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que los senadores tienen autonomía en sus decisiones, para “proponer, fortalecer o no una ley”, luego de que en el Senado le fuera agregado un artículo transitorio a su propuesta de Ley de Amparo.

Desde el salón Tesorería de Palacio Nacional, la mandataria federal dijo que es respetuosa de las decisiones en el Congreso de la Unión y que, en este caso, fue visión de los

senadores añadir un artículo. “Yo soy muy respetuosa del Congreso. Hay la idea de que ‘la Presidenta decide todo’, que ‘soy autoritaria’ y que ‘lo que pienso yo, lo que decido yo es lo que ocurre en todos lados’. Y este caso es una muestra, no de que el senador Adán Augusto esté contra la Presidenta ni mucho menos, sino de una decisión que toman en el Senado que, desde su perspectiva, fortalecía la ley”, afirmó.



Revira CSP tras pronunciamiento de cámaras empresariales

Ven sin sustento inquietud por IEPS

Descarta Presidenta
cierre de negocios
por el gravamen
a refrescos

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que no tiene sustento la preocupación de la iniciativa privada sobre el incremento del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) a bebidas azucaradas, a partir de 2026.

“No tienen sustento (sus preocupaciones). Las bebidas azucaradas se venden (hasta) en el último rincón del País y el objetivo —entendiendo pues su preocupación—, desde nuestra perspectiva, es que se consuma menos”, expresó.

“¿Por qué queremos que se consuma menos? Pues porque el exceso de consumo de bebidas azucaradas, está demostrado científicamente, que provoca daños a la salud”.

El pasado miércoles, cámaras empresariales pidieron a los diputados federales frenar el gravamen, propuesto por la Mandataria federal en el Paquete Económico del próximo año.

Sheinbaum pidió a los legisladores subir casi al doble el impuesto a los refrescos y bebidas azucaradas, por lo que el IEPS pasaría de un peso con 64 centavos por litro, vigente este año, a tres pesos con 8 centavos por litro, lo que equivale a un incremento del 87 por ciento.

Los empresarios rebatieron

Ajustes a precios

El Gobierno pretende desincentivar el consumo de refrescos y bebidas azucaradas con el siguiente ajuste en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS):



1.64
pesos
por litro
en 2025

3.08
pesos
por litro
en 2026*

*Propuesto

El ajuste al IEPS podría manifestarse de la siguiente manera tras incluirse el IVA:

PRESENTACIÓN	ANTES**	DESPUÉS
355 ml.	\$20	\$23.50
1.25 lt.	\$24	\$28.50
2.5 lt.	\$32	\$38
3 lt.	\$37	\$44

** (Precios estimados)

los argumentos del Gobierno federal, que ha defendido la medida como un “impuesto saludable” y no como una medida recaudatoria.

“Hay pláticas con ellos, con Secretaría de Salud, y puede seguir habiendo, porque deben promoverse bebidas más saludables”, respondió la Presidenta.

Las cámaras empresariales aseguraron que su entrada en vigor podría provocar el cierre de comercios y

pequeñas tiendas, así como fomentar el comercio informal de productos. Sin embargo, Sheinbaum también lo rechazó.

“No, no va a ocurrir, no va a ocurrir”, aseguró.

—¿Se mantendrá el impuesto?, se le cuestionó.

“Sí”, afirmó.

El Gobierno federal prevé recaudar 41 mil millones de pesos y reducir en 7 por ciento el consumo de refrescos a partir del incremento al

Claudia Sheinbaum,
Presidenta

“No tienen sustento (sus preocupaciones). Las bebidas azucaradas se venden (hasta) en el último rincón del País y el objetivo, desde nuestra perspectiva, es que se consuma menos”.

Impuesto Especial.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, el gasto actual en atender enfermedades vinculadas al consumo de refresco asciende a 180 mil millones de pesos anuales.

El pasado 19 de agosto, el Secretario de Salud, David Kershenovich, advirtió sobre los efectos a la salud por el consumo excesivo de refrescos, como parte del enfoque preventivo impulsado por el Gobierno de México.

Desde Palacio Nacional, el Secretario expuso que un mexicano consume en promedio 166 litros de refresco al año, lo que convierte a México en uno de los países que más consume bebidas azucaradas.

En esa ocasión, añadió que siete de cada 10 niños y adolescentes consumen diariamente un refresco e incluso con el desayuno, lo que deriva en que cuatro de cada 10 niños y adolescentes presentan sobrepeso y obesidad.



PÁG. 36

ADVIERTEN EXPERTOS
**'NO HAY GARANTÍA DE QUE RECURSOS DE
IEPS A BEBIDAS AZUCARADAS VAYAN A SALUD'**

**Miguel
Ángel Paz**

**Alejandro
Calvillo**

**Sandra
González**

**Diego
de la Mora**

**Joel
Rodríguez**
DEBATE EN MEET POINT VIRTUAL

Impuesto a refrescos no asegura inversión a salud, dicen expertos

Desde su implementación en 2014, la medida no ha cumplido con el objetivo de frenar la diabetes, afirma Concamin

**El aumento del IEPS
reduciría venta de
bebidas azucaradas
en 27%: Fundar**

El aumento al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas azucaradas que el gobierno propone para 2026 no garantiza que lo recaudado se destine realmente a la prevención y atención de las enfermedades asociadas a su consumo. En cambio, sí representa un impacto para el bolsillo de los consumido-

res, advirtieron expertos, quienes coincidieron en los daños que estos productos provocan a la salud, aunque difirieron en si la estrategia del gobierno es la correcta.

“No veo diferencias (en el aumento al impuesto a bebidas azucaradas) con otros esfuerzos que se han hecho para reducir la diabetes (...). Traté con varios secretarios de Salud, y todo lo que vimos podría describirse, incluido este, como proyectos de fantasía”, expresó en el Meet Point virtual de EL FINANCIERO Televisión, Joel Rodríguez Saldaña, director ge-

neral del Centro Multidisciplinario de Diabetes.

En el foro titulado “¿Subirán más los refrescos? Impuestos y sus efectos en México”, Rodríguez recordó que, al ser el gasto en salud en México el más bajo de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), no existen garantías de que el gobierno destine lo recaudado a programas de salud específicos, pues recordó que incluso se eliminó el programa de diabetes.

“Yo no vislumbro que los recursos

que se obtengan para la atención (de enfermedades) vayan a aplicarse. Recordemos que en el Plan Nacional de Desarrollo uno de los programas que se eliminó fue el de diabetes”, dijo.

Por su parte, Diego de la Mora Maurer, director ejecutivo de Fundar, indicó que los estudios científicos en México y en distintos países han demostrado que la manera más efectiva de reducir el consumo de bebidas azucaradas es aumentar su precio mediante impuestos. No obstante, destacó que es necesario “etiquetar los recursos que vienen de los impuestos saludables para medidas de salud” y así garantizar que se les dé el uso prometido.

Sostuvo que el aumento del IEPS



“reduciría el volumen de venta de refrescos en 27% y generaría una recaudación muy relevante de poco más de 100 mil millones de pesos” que se podría invertir en la salud de las personas.

Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor, coincidió en que la manera de reducir el consumo de productos nocivos es mediante el aumento de impuestos. Recordó que el IEPS a las bebidas azucaradas se implementó en 2014 y éste fue sólo de 10% cuando lo recomendado es 20%, e incluso, hay países que cobran 40%.

Indicó que, aunque el impuesto aplicado fue bajo, generó una disminución de 8% en el consumo de refrescos, principalmente en mujeres. Sin embargo, reconoció que la medida no resolverá el problema de salud, aunque sí contribuye a reducir los daños y el gasto que representa para el gobierno la atención de la diabetes y la obesidad.

En tanto, Miguel Ángel Paz Chávez, presidente de la Comisión Jurídica de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), indicó que la reducción de los efectos negativos del consumo de bebidas azucaradas es un objetivo correcto, pero el aumentar los impuestos no es la medida adecuada, pues afirmó que desde que se implementó no ha cumplido con el objetivo de reducir la prevalencia de diabetes y enfermedades cardiovasculares. —*Redacción*

“Sí tiene un impacto negativo sobre la población. El IEPS es un impuesto indirecto (...) que es trasladado al consumidor”

MIGUEL ÁNGEL PAZ
Presidente de la Concamin

“Traté con varios secretarios de Salud, y todo lo que vimos podría describirse (...) como proyectos de fantasía”

JOEL RODRÍGUEZ
Director general del Centro Multidisciplinario de Diabetes

“No es la medida la que resolverá el problema. Hay un ambiente alimentario que induce al consumo de productos (dañinos)”

ALEJANDRO CALVILLO
Director de El Poder del Consumidor



NICOLÁS TAVIRA



▼
CLAUDIA SHEINBAUM
 Defiende IEPS
 a refrescos; 'sin
 sustento, temor
 de la IP'. **PÁG. 37**



Plan. Claudia Sheinbaum insistió en que se debe seguir promoviendo bebidas saludables.

NICOLÁS TAVIRA

SECRETARÍA DE SALUD MANTIENE PLÁTICAS

“No tiene sustento” la preocupación de empresarios por IEPS, afirma Sheinbaum

**Defiende el impuesto
a refrescos, ya que
su consumo provoca
daños a la salud**

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

“No tiene sustento” la preocupación de los representantes del sector comercial y social que, la víspera, demandaron a los diputados de Morena “frenar y atajar” la medida recaudatoria de elevar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en bebidas azucaradas, dijo la presidenta Claudia Sheinbaum.

Cuauhtémoc Rivera, de la Alianza Nacional de Pequeños Negocios (Anpec), en reunión con legisladores de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, criticó que los diputados de Morena, durante el gobierno del priista Enrique Peña Nieto, calificaron de neoliberal el IEPS: “Si hoy van actuar como el PRI que tanto cuestionaron, qué

lamentable para el país”, sostuvo.

Cuestionada al respecto en la mañana, la titular del Ejecutivo federal defendió el impuesto a las bebidas azucaradas, cuyo consumo, aseveró, provoca daños a la salud.

“No tiene sustento. Las bebidas azucaradas se venden en el último rincón del país. Y el objetivo (...) desde nuestra perspectiva es que se consuma menos, porque el exceso de su consumo (...) está demostrado científicamente que provoca daños a la salud”, reaccionó.

Sheinbaum refirió que la Secretaría de Salud mantiene pláticas con los empresarios; no obstante, insistió en que se debe seguir promoviendo bebidas saludables.

—¿Se mantiene ese impuesto a bebidas azucaradas y también a los sueros orales? —se le insistió.

—Sí —respondió la presidenta.

Además, refirió que, según una encuesta de Enkoll, 88% de los ciudadanos piensa que es “muy dañino” el consumo de refrescos para su salud, 11% “poco dañino” y sólo 1% “nada dañino”.

Informó que 50% de la población refiere que la principal razón por la que toma refresco es porque le gusta, 26% porque es lo que se toma en su familia y 10 porque es lo que se vende en cualquier lado.

Sheinbaum puso énfasis en que 54%, de 86% que sí consume refresco, está de acuerdo en que se cobre un impuesto más alto como medida para promover la baja en su compra.

La mandataria agregó que 49% dijo que dejaría de comprar refrescos y tomaría algo más en caso de que se aumentara el impuesto y subiera su costo; mientras que 37% aseguró que reduciría un poco el consumo para no afectar su economía.

88%

DE CIUDADANOS

piensa que es “muy dañino” el consumo de refrescos para su salud, según una encuesta.

50%

DE LA POBLACIÓN

refiere que la principal razón por la que toma refresco es porque le gusta, detalla Enkoll.



FOCOS

Visión. Carlos Serrano, economista de BBVA, dijo que de aprobarse los “impuestos saludables” en enero se podría ver un alza de tres décimas en la inflación.

Proyección. El experto explicó que, si el objetivo es reducir el consumo, se deben hacer campañas de educación y de salud pública.

Ruta. Banxico recortó la tasa de interés a 7.5% en septiembre, con una reducción de 25 puntos, un ciclo que se extendió por más de un año.

ALERTAN EN BANXICO

‘Tarifas a bebidas azucaradas impactará a inflación’

El alza en el impuesto a bebidas azucaradas y cigarrillos, así como aranceles a importaciones de países con los que México no tiene un acuerdo comercial, sobre todo con China,

contemplados para 2026, son dos factores a considerar en el balance de riesgos para la inflación, señaló Jonathan Heath, subgobernador del Banco de México (Banxico).

La minuta de la decisión de política monetaria correspondiente a la reunión del pasado 25 de septiembre mostró que, entre los argumentos del subgobernador Heath para votar a favor de mantener la tasa de interés sin cambios, se encuentran los ajustes del Paquete Económico 2026.

“Hay dos elementos adicionales en el balance de riesgos que no se incluyen en la lista. Cabe destacar que ambos riesgos al alza han sido señalados por analistas de diversas instituciones financieras, junto con estimaciones de su probable impacto, que no son triviales. Reitero la llamada a actuar con cautela”, explicó Heath.

En ese sentido, Carlos Serrano, economista en jefe de BBVA México, advirtió que de aprobarse los “impuestos saludables” en enero se podría ver un incremento de tres décimas en la inflación respecto al nivel de cierre de año.

“El impuesto se acaba trasladando casi en su totalidad al consumidor. Si el objetivo es recaudatorio, pues sí se puede lograr algo de recaudación, pero si el objetivo es reducir el consumo, lo que muestra la experiencia en otros países es que hay que hacer campañas de educación y de salud pública”, expuso el experto durante una reunión.

—Ana Martínez



Sheinbaum defiende el impuesto a las bebidas azucaradas para que «se consuman menos»

9 octubre 2025



Ciudad de México (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, afirmó este jueves que la preocupación del sector privado por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las bebidas azucaradas «no tiene sustento» y recordó que su gobierno busca reducir su consumo debido a los daños que provocan a la salud.

«No tiene sustento. Las bebidas azucaradas se venden en el último rincón del país, entiendo su preocupación, (pero) desde nuestra perspectiva es que se consuma menos. ¿Por qué queremos que se consuma menos? Porque el exceso de consumo de bebidas azucaradas está demostrado científicamente que provoca daños a la salud», explicó Sheinbaum en su conferencia de todos los días en Palacio Nacional.

Añadió que existen conversaciones entre empresarios y la Secretaría de Salud, aunque insistió en que «deben promoverse bebidas más saludables».

Sheinbaum aprovechó para presentar una encuesta sobre el consumo de refrescos, en la que se señala que el 88 % de las personas considera que tomar refrescos (sodas) es «muy dañino».

Aumento del IEPS en 2026

El 54 % de los encuestados está de acuerdo con aplicar un impuesto más alto a los refrescos como medida para reducir su consumo, mientras que el 49 % afirmó que, si el precio aumentara por efecto del impuesto, «dejaría de comprar los refrescos y tomaría algo más».



El miércoles, tras una reunión convocada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) que se oponen al IEPS para bebidas saborizadas y cigarrillos, señaló que esta decisión va a afectar a 60.000 pequeños comercios que van a tener que cerrar por falta de equilibrio en sus ventas y que se va a perder 120.000 autoempleos en el país.

El Gobierno mexicano busca incrementar el IEPS en el Paquete Económico 2026 con el objetivo de reducir el consumo de refrescos (hasta un 7 %) y recaudar 41.000 millones de pesos (2.237 millones de dólares).

La medida prevé elevar la tasa a 3,08 pesos (casi 0,16 dólares) por litro, un aumento de 87 %, además de aplicar un nuevo gravamen a las bebidas con edulcorantes no calóricos.

[México defiende aumento del IEPS para reducir consumo de bebidas azucaradas](#)



Sheinbaum defiende el impuesto a las bebidas azucaradas para que «se consuman menos»

09 octubre 2025 - 19:31

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 9 oct (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, afirmó este jueves que la preocupación del sector privado por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las bebidas azucaradas «no tiene sustento» y recordó que su gobierno busca reducir su consumo debido a los daños que provocan a la salud.

«No tiene sustento. Las bebidas azucaradas se venden en el último rincón del país, entiendo su preocupación, (pero) desde nuestra perspectiva es que se consuma menos. ¿Por qué queremos que se consuma menos? Porque el exceso de consumo de bebidas azucaradas está demostrado científicamente que provoca daños a la salud», explicó Sheinbaum en su conferencia de todos los días en Palacio Nacional.

Añadió que existen conversaciones entre empresarios y la Secretaría de Salud, aunque insistió en que «deben promoverse bebidas más saludables».

Sheinbaum aprovechó para presentar una encuesta sobre el consumo de refrescos, en la que se señala que el 88 % de las personas considera que tomar refrescos (sodas) es «muy dañino».

El 54 % de los encuestados está de acuerdo con aplicar un impuesto más alto a los refrescos como medida para reducir su consumo, mientras que el 49 % afirmó que, si el precio aumentara por efecto del impuesto, «dejaría de comprar los refrescos y tomaría algo más».



El miércoles, tras una reunión convocada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) que se oponen al IEPS para bebidas saborizadas y cigarros, señaló que esta decisión va a afectar a 60.000 pequeños comercios que van a tener que cerrar por falta de equilibrio en sus ventas y que se va a perder 120.000 autoempleos en el país.

El Gobierno mexicano busca incrementar el IEPS en el Paquete Económico 2026 con el objetivo de reducir el consumo de refrescos (hasta un 7 %) y recaudar 41.000 millones de pesos (2.237 millones de dólares).

[Sheinbaum defiende el impuesto a las bebidas azucaradas para que "se consuman menos" - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/esp/sheinbaum-defiende-el-impuesto-a-las-bebidas-azucaradas-para-que-se-consuman-menos)



Crearán catálogo de delitos hídricos

MARTHA MARTÍNEZ
Y VÍCTOR OSORIO

La iniciativa de reformas a la Ley de Aguas Nacionales presentada ayer por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados prevé la creación de un catálogo de delitos hídricos.

Entre ellos, el traslado de aguas nacionales con fines de lucro sin autorización o permiso de la autoridad competente y el desvío, alteración u obstrucción de causas, vasos, corrientes o flujos de aguas nacionales que genere afectación directa a las condiciones hidráulicas o ponga en peligro la vida de las personas o la seguridad de sus bienes o de los ecosistemas vitales.

En este caso, la pena de prisión se propone que sea de entre 2 y 10 años y una multa de entre 400 y 4 mil días.

Con una pena de 1 a 9 años se plantea que se castigue a quien modifique o altere instalacio-

nes, equipos o dispositivos de medición de volúmenes de agua con la finalidad de simular un menor consumo.

La pena sería de uno a nueve años de prisión.

También establece sanciones para prácticas de corrupción relacionadas con el otorgamiento de concesiones de agua.

Fija de 2 a 12 años de prisión y de 400 a 4 mil días multa para “la persona servidora pública que otorgue concesiones, asignaciones, prórrogas, permisos (...) para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales a cambio de un beneficio no comprendido en su remuneración”.

Para “quien solicite concesiones, asignaciones, prórrogas, permisos (...) mediante el ofrecimiento o entrega de dádivas a la persona servidora pública facultada para autorizar dichos trámites”, la pena prevista es de 1 a 10 años de prisión y de 300 a 3 mil días multa.



Envía Claudia Sheinbaum iniciativa de reforma a la Ley de Agua

Tipificarían con hasta 10 años de prisión robo de agua

• Con los cambios se prevé eliminar la posibilidad de ceder derechos entre particulares

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo mandó ayer a la Cámara de Diputados su iniciativa para expedir una Ley General de Aguas, y reformas a la Ley de Aguas Nacionales, para definir las reglas sobre el uso de ese recurso en los procesos productivos, ordenar las concesiones y asegurar su disponibilidad para toda la población.

También se establecen las sanciones, penas y acciones de reparación del daño sobre las irregularidades que afectan la disponibilidad o la calidad del agua. En específico, se crea un capítulo V denominado Delitos Hídricos, en el que se indica que estos se perseguirán de oficio.

Entre las sanciones planteadas están penas de dos a diez años de prisión a quien traslade aguas nacionales con fines de lucro sin autorización, a quien altere, desvíe u obstruya los cauces, vasos, corrientes o flujos de aguas nacionales y genere afectación directa a las condiciones hidráulicas.

De igual forma se sancionará con hasta nueve años de prisión a quien modifique o altere los medidores de medición de volúmenes de agua con la finalidad de simular un consumo menor.

Mientras que habrá penas de hasta 12 años de prisión a los servidores pú-

blicos que otorgue concesiones a cambio de beneficios para sí, para su cónyuge, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, parientes civiles hasta el segundo grado o para terceros con quien tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios.

Así como de uno a 12 años de prisión a los particulares que cometan actos de corrupción para que se le otorgue alguna concesión.

En tanto se aplicarán multas de hasta 50,000 UMA, equivalente a 5 millones de pesos a quienes exploten las aguas nacionales en volúmenes mayores a los autorizados; a quien realice obras en zonas reglamentadas, de veda o reservadas, sin permiso; también por cambiar el uso de suelo para el que fue concesionado y por transmitir los títulos de concesión o los permisos.

Sobre el robo de agua se estipula que “se impondrá pena de dos a 10 años de prisión y de 400 (45,256 pesos) a 4,000 (452,560) días multa a quien traslade aguas nacionales con fines de lucro sin contar con la autorización o permiso expedidos por la autoridad competente”.

Así como que se impondrán las mismas penas a quien “sin autorización expedida por la autoridad competente altere, desvíe u obstruya los cauces, vasos, corrientes o flujos de aguas nacionales y genere afectación directa a las condiciones hidráulicas o ponga en peligro la vida de las personas o la seguridad de sus bienes o de los ecosistemas vitales”.

Transmisiones

Otro de los cambios relevantes señala que el Estado Mexicano será el único responsable de regular el uso de agua y desaparece el régimen de transmisiones de derechos de agua entre particulares.

Aunado a que se estipula que toda concesión de agua que no sea utilizada para los fines autorizados, debe regresar a la Conagua para que ésta decida una mejor distribución y aprovechamiento de ese recurso. Para ello se crea el Registro Nacional del Agua para revisar que el agua se destine efectivamente al uso para el que se solicitó y fue concesionada.

Sobre esto último, también se establece un fondo de reserva de aguas nacionales para la reasignación de volúmenes de agua.

Por otro lado, se plantea que será el Ejecutivo federal quien fije los volúmenes de extracción, uso y descarga que se podrán autorizar, las modalidades o límites a los derechos de las personas concesionarias y asignatarias, así como las demás disposiciones especiales que se requieran por causa de interés público.

Asimismo, se especifican diversas medidas para garantizar el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico; entre ellas que las entidades federativas promoverán en todo momento la instalación de sistemas de captación pluvial para uso doméstico, acordes a las necesidades regionales.

Aunado a que los estados deberán fomentar la inclusión en los códigos de construcción y en las legislaciones sobre propiedad, un sistema de captación de agua pluvial “que cuente con la capacidad suficiente de almacenamiento de agua para atender las necesidades mínimas indispensables de agua para consumo personal y doméstico de cada unidad de propiedad privativa del condominio”.

Esta ley debió expedirse desde febrero de 2013. Tras 12 años y llamados de la Suprema Corte se iniciará la discusión.



Claves de la enmienda

- Se establecen las sanciones, penas y acciones de reparación del daño sobre las irregularidades que afectan la disponibilidad o la calidad del agua.
- Entre las sanciones planteadas están penas de dos a 10 años de prisión a quien traslade aguas nacionales con fines de lucro sin autorización.
- Sancionarán con hasta nueve años de prisión a quien modifique o altere los medidores de medición de volúmenes de agua con la finalidad de simular un consumo menor.
- El Estado Mexicano será el único responsable de regular el uso de agua y desaparece el régimen de transmisiones de derechos de agua entre particulares.
- Se crea el Registro Nacional del Agua para revisar que el agua se destine efectivamente al uso para el que se solicitó y fue concesionada.
- Se establece un fondo de reserva de aguas nacionales para la reasignación de volúmenes de agua.

58

MIL

concesiones de más de 500,000 en el país presentan irregularidades.

20

ESTADOS

vieron reducirse el suministro diario a los hogares entre 2022 y 2024.

114

ACUÍFEROS

de 653 presentaban sobreexplotación hasta el 2023.

82%

BAJARÍA

la disponibilidad de agua por habitante en México en 2030 en cotejo con 1950.



Se busca regular el uso del líquido

Llegan a San Lázaro dos iniciativas sobre agua

FERNANDO CAMACHO / P 4

PLAN DE SHEINBAUM OBLIGA A CEDER DERECHOS EN SEQUÍA EXTREMA

Llegan a San Lázaro iniciativas que abatirán el mercado negro del agua

Sube sanciones por delitos hídricos, crea fondo de reserva nacional y prohíbe transmisión de licencias

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Dos semanas después de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que enviaría al Congreso un par de iniciativas de reforma para regular el uso del agua en el país y acabar con el mercado negro en torno al recurso, ayer llegaron a la Cámara de Diputados los proyectos para expedir la ley general de aguas y cambiar diversos aspectos de la Ley de Aguas Nacionales.

Entre los principales temas propuestos en ambos documentos están aumentar sanciones por delitos hídricos, establecer un fondo de reserva de aguas nacionales, desaparecer el régimen de transmisiones de derechos del líquido entre particulares y fortalecer los medios de detección de usos irregulares del recurso.

Como se informó en este diario, el 24 de septiembre la mandataria dio a conocer en su conferencia de prensa matutina que remitiría dichos proyectos al Legislativo para evitar la “mercantilización” del líquido hecha desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, pero fue hasta el primer día de este mes cuando firmó las iniciativas de expedición de las dos normas.

En el documento —de 176 pági-

nas— publicado ayer en la *Gaceta Parlamentaria* se indica que la ley general de aguas busca “delinear las acciones que deben asumir los tres órdenes de gobierno para garantizar el acceso, disposición y saneamiento del líquido para consumo personal y doméstico”.

Asimismo, “sentar las bases y modalidades para el acceso cualitativo y sustentable de los recursos hídricos”, fomentar la cultura del agua para generar conciencia sobre su importancia, promover su uso racional y eficaz y reconocer los sistemas comunitarios de aguas.

Respecto a los cambios a la Ley de Aguas Nacionales, la propuesta de Sheinbaum enfatiza que “el Estado mexicano será el único responsable de regular su uso”, e indica que el Registro Público de Derechos de Agua transitará hacia un registro nacional, para “contar con una herramienta que favorezca el adecuado control y transparencia del régimen de concesiones y designaciones”.

La iniciativa también destaca que “los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión”, y que la reasignación de volúmenes del recurso “sólo podrá realizarse previo análisis y autorización” de los organismos gubernamentales encargados del tema.

En ese sentido, se derogan de la norma los apartados que permitían a los concesionarios cambiar total o parcialmente el uso del líquido y señala que deberán ceder sus derechos “para la atención de sequías extraordinarias, sobreexplotación grave, estados similares de urgencia o para garantizar la seguridad hídrica”.

Por otro lado, se menciona la creación de un fondo de reserva de aguas nacionales para la reasignación de volúmenes del recurso, “el cual se integrará con los montos recuperados de títulos para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, sin que éstos puedan considerarse en la disponibilidad”.

También crea nuevas faltas relacionadas con el mal manejo del líquido, como que los concesionarios lo cedan o vendan a terceros, o cambien su uso; eleva el monto de las multas que deben pagar los infractores e incluye la posibilidad de la clausura temporal o definitiva del permiso cuando no se hayan atendido las medidas correctivas.

Asimismo, incluye un capítulo para fomentar el reúso de aguas residuales, tratadas y no tratadas, según las disposiciones de las normas oficiales mexicanas en la materia.

La bancada de Morena en San Lázaro adelantó que las iniciativas presidenciales serán analizadas y votadas en la última semana de octubre.



Envían iniciativa a Cámara

Prohíben el traspaso privado de agua

Plantea reforma
que el Estado
retome el control
de las concesiones

MARTHA MARTÍNEZ

El Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa en materia de aguas que desaparece el régimen de transmisión de derechos entre particulares y aumenta las sanciones por faltas relacionadas con el agua.

La propuesta, que modifica la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas, desaparece el régimen de transmisiones de derechos de agua entre particulares, al establecer que los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión.

Señala que las reasignaciones de volúmenes sólo podrán realizarse previo análisis y autorización de la "auto-

Y agregan sanciones

De acuerdo con el director de la Conagua, Efraín Morales, los objetivos de la iniciativa son:

- Se ordenan las concesiones.
- Se combate el uso indebido del agua, mediante sanciones y multas.
- Se combate el robo del agua y mercado negro, al crear un capítulo de delitos hídricos.
- Se crea el Fondo de Reserva de Aguas Nacionales.
- Se evita el acaparamiento del agua al limitar el pago de la cuota de garantía a un máximo de 5 años.



ridad del agua", que emitirá un nuevo título de concesión o asignación.

Plantea también el establecimiento de un Fondo de Reserva de Aguas Nacionales para la reasignación de volúmenes de agua, conformado por los volúmenes recuperados de títulos de explotación y uso y aprovechamiento de aguas nacionales que no podrá considerarse en la disponibilidad.

La operación, funcionamiento e integración del fondo se determinará en el Reglamento de la ley.

La propuesta señala que corresponde a la autoridad del agua realizar verificaciones e inspecciones para comprobar el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Para ello, podrá acceder a todo tipo de información, incluso reservada o confidencial, siempre que esté relacionada con las infracciones previstas.

Además, aumenta las faltas relacionadas con el agua, entre ellas, ceder, suministrar o intercambiar por pago en especie o proporcionar de cualquier forma a terceros el uso total o parcial de las aguas materia de los títulos de concesión, asignación o permisos, ya sea de forma provisional o definitiva, así como transmitir los títulos de concesión o permisos y cambiar el uso de agua para el cual fue concesionada.

La iniciativa multiplica las multas por las diversas infracciones contenidas en la ley, al pasar de 260 a 6 mil 500 Unidades de Medida y Actualización, de 7 mil a 15 UMA y

de 20 mil a 50 mil UMA.

Adicionalmente, agrega como sanciones la clausura temporal o definitiva, total o parcial cuando el infractor no haya cumplido con las medidas correctivas o de urgente aplicación en los plazos y condiciones establecidas, además de la suspensión o revocación de las concesiones, asignaciones, permisos o autorizaciones "según la gravedad de la falta".

En caso de reincidencia, la multa podrá ser hasta por tres veces el monto originalmente impuesto, así como la revocación del título y la clausura definitiva.

En materia de unidades o distritos de riego, la iniciativa señala que las personas físicas o morales que los constituyan deberán reportar a la autoridad de agua anualmente el volumen bruto extraído de cada fuente de aguas superficiales y subterráneas con fines de riego, el volumen de agua utilizada, la superficie total cultivada, los cultivos que se regaron y la producción obtenida.

Lo anterior, con el objetivo de que la autoridad, en coordinación con las instancias correspondientes, implemente medidas para la eficiencia el uso de agua de riego.

La iniciativa delinea las acciones que deben asumir los tres niveles de Gobierno para garantizar el acceso, la disposición y el saneamiento del agua para consumo personal y doméstico y sienta las bases y modalidades para su acceso, uso equitativo y sustentable.



Expertos piden acompañar cambios con más inspecciones

Reforma hídrica fomentaría burocracia e informalidad

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La iniciativa por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales podría generar un incremento en la burocracia, fomentar la informalidad en el manejo del recurso hídrico y debe de acompañarse de recursos para su pleno funcionamiento, consideraron especialistas en temas hídricos consultados por **El Economista**.

José Antonio Cortés Lara, investigador del Colegio de la Frontera Norte, destacó que el reconocimiento del agua como bien estratégico y derecho humano es un avance, pero insistió en que la mayoría de los 28,000 comités comunitarios de agua en zonas rurales e indígenas carecen de reconocimiento jurídico y recursos económicos.

“Decir que se les va a reconocer el derecho a gestionar el agua está bien, pero ¿cómo van a pagar las concesiones o mantener la infraestructura si no tienen dinero ni respaldo legal? Se necesitaría un estudio mucho más profundo para atender su realidad”, dijo.

Además, criticó que el nuevo proyecto no aborda de forma clara la sustentabilidad ambiental ni los llamados caudales ecológicos,



Los especialistas

calificaron como positivo que se le dé prioridad al tema del agua, sin embargo, destacaron puntos a mejorar. FOTO:

CUARTOSCLUBO

necesarios para mantener los flujos naturales de los ríos.

Oscar Ocampo, director de Desarrollo Económico del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señaló que la propuesta de prohibir el traspaso o venta de concesiones y obligar a los usuarios a devolver al Estado las que no utilicen, para su posterior reasignación, tiene un problema que puede afectar a pequeños usuarios.

Puso como ejemplo el caso de un productor agrícola que vende su rancho: bajo el nuevo esquema, dijo, ya no podría transferir la concesión junto con la propiedad, sino que tendría que devolverla a Conagua, que posteriormente decidiría si la reasigna o no al nuevo propietario.

“Esto eleva los costos y fomenta la informalidad en un sector donde ya existen malas prácticas. En lugar de corregir el problema de

fondo —la falta de inspección y supervisión— se están creando nuevos incentivos para operar fuera de la ley”, advirtió.

Raúl Rodríguez, presidente del Consejo Consultivo del Agua, advirtió que, pese a la incorporación de un capítulo de delitos hídricos, que endurece las sanciones penales y administrativas por el robo o extracción ilegal de agua, las sanciones por sí solas no bastan. Es necesario acompañarlas con inteligencia operativa y más supervisión, lo que requiere presupuesto y personal especializado.

“El esquema de inspección fue prácticamente desmantelado con la austeridad republicana. Hoy hay muy pocos inspectores para revisar pozos o detectar extracciones ilegales. Si no se fortalece esa parte, no habrá manera de prevenir los delitos”, alertó.



DeRápido

RECIBEN INICIATIVAS DE LEY.

Ambas cámaras del Congreso recibieron ayer dos nuevas reformas presidenciales: a la de Diputados llegó la que expide la norma general de aguas, anunciada hace dos semanas por Claudia Sheinbaum. En tanto, el Senado recibió de San Lázaro la minuta en materia aduanera.



Ley General de Aguas propuesta por Sheinbaum redefine el control de los recursos hídricos

La iniciativa presidencial plantea prohibir transferencias privadas, endurecer sanciones y crear un registro nacional

Por Omar Tinoco Morales



La **iniciativa presidencial para expedir la Ley General de Aguas** y modificar la Ley de Aguas Nacionales fue publicada a través de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Este movimiento busca, según el documento oficial, consolidar y fortalecer la intervención estatal sobre la gestión de **las aguas nacionales**, marcando distancias respecto a enfoques anteriores que admitían una visión mercantil del recurso.

El texto presentado destaca que, al **promulgar la Ley General de Aguas**, se pretende responder al mandato constitucional que obliga a regular el ejercicio del derecho humano al agua.

“El Estado mexicano será el único responsable de regular el uso de agua”, resalta la iniciativa, que además prohíbe el régimen de transmisiones de derechos de agua entre particulares. Toda concesión de agua que no se emplee conforme a sus fines deberá ser devuelta a **Conagua**, que determinará su redistribución.

La propuesta describe un nuevo esquema de responsabilidades distribuidas entre los tres niveles de gobierno, suprimiendo vacíos en la distribución de competencias.

[Ley General de Aguas propuesta por Sheinbaum redefine el control de los recursos hídricos - Infobae](#)



Una propuesta para digitalizar la economía nacional está siendo trabajada por el Gobierno de México.

Con la experiencia de países como Brasil o India, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo planteó reducir el uso del efectivo, como parte de esta nueva estrategia.

"Vamos a presentar una propuesta de mayor digitalización de los pagos en el país, en general de la economía. Eso, por ejemplo, Brasil lo tiene, lo tiene India, y ha sido muy favorable para sus economías.

"Lo está trabajando Secretaría de Hacienda y lo vamos a presentar muy pronto: de avanzar en los pagos digitales, que se utilice menos el efectivo. Eso no sólo ayuda en seguridad, sino que da mucha facilidad a las personas; eso ayuda también a fortalecer la economía, lo que se llama la 'economía formal'", afirmó.

La titular del Ejecutivo señaló que es parte del combate a la informalidad.

"Hay que decir que las personas cuando compran, pagan IVA, eso son todas las personas que compran cualquier bien. Pero la digitalización nos va a ayudar mucho y ya vamos a presentar una propuesta sobre ello", sostuvo.

En otro tema, Sheinbaum consideró que no habrá un cierre de "tienditas" o aumento de

#CLAUDIASHEINBAUM

PLANTEA DIGITALIZAR ECONOMÍA

LA MANDATARIA AFIRMÓ QUE SE BUSCA REDUCIR EL USO DE DINERO EN EFECTIVO Y AVANZAR EN LOS PAGOS DIGITALES

CARLOS NAVARRO Y NOEMÍ GUTIÉRREZ

ÁREA DE OPORTUNIDAD

- La economía digital ya se implementa en más de 100 países.

- Hoy en día, México es la decimoquinta economía del mundo: WEF.

comercio informal por el incremento del impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a refrescos.

La titular del Ejecutivo calculó que con esa medida se plantea reducir el consumo de este tipo de bebidas por los daños a la salud.

Reconoció la preocupación de los empresarios que el miércoles se expresaron en la Cámara de Diputados.

—Dicen que sería una salida ante la afectación que pudie-

ran tener por el impuesto al refresco y demás a los pequeños negocios sería salir de la formalidad como opción para hacerle frente a estos nuevos impuestos, se le cuestionó.

—No, no va a ocurrir, no tiene sustento, dijo la mandataria.

La presidenta Sheinbaum Pardo dijo que las bebidas azucaradas se venden hasta en el último rincón del país.

"Y el objetivo es que se consuma menos. ¿Por qué queremos que se consuma

CONTINÚA TÁCTICA

- México implementó a partir de 2014 el impuesto especial al refresco.

- En el segundo año, autoridades reportaron baja de 9.7% en el consumo.

SITUACIÓN ACTUAL

34.1
MILLONES DE PERSONAS TRABAJAN EN INFORMALIDAD.

59 MILLONES ESTÁN EN LA FORMALIDAD.

menos? Pues porque el exceso de consumo de bebidas azucaradas está demostrado científicamente que provoca daños a la salud. Entonces, hay pláticas con ellos, con Secretaría de Salud", argumentó.

Insistió en que el cierre de las "tienditas" en cualquier parte del país, "no va a ocurrir. No, no va a ocurrir".

¿Se mantiene este impuesto a bebidas azucaradas y también como estos sueros orales, Presidenta, se mantiene?, se le insistió. Sí, dijo la Presidenta.

Calculó que con este impuesto una lata de refresco costaría un peso más.

"Entonces, si se toma una diaria, por decir algo, entonces, son 30 pesos al mes. Si ya no se toma esa diaria, pues, entonces, en vez de tomar una diaria, se tomaría cuatro veces a la semana, tampoco es tanto, Y lo que se llega a recaudar se va directo a la atención a diabetes e hipertensión", afirmó. ●



Proceso de desafuero de Alito Moreno se reactivará la próxima semana, anuncia Morena

Hugo Eric Flores aclaró que será el único expediente a analizar: "Sólo tenemos un tema, es la solicitud de la Fiscalía de Campeche, no hay otro tema en estos momentos"

Por Omar Tinoco Morales



Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), diputado de Morena y presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, informó que éste órgano sesionará la próxima semana sobre el caso de juicio político contra Alejandro, "Alito", Moreno Cárdenas, senador del PRI.

"Vamos a convocar la próxima semana para aprobar una documentación que va a ser fundamental para poder desahogar este procedimiento", dijo el morenista a los reporteros afuera del recinto legislativo de San Lázaro.

El legislador aclaró que el único expediente a analizar será el del líder nacional del Partido Revolucionario Institucional.

En la Sección Instructora hoy sólo tenemos un tema, es la solicitud de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Campeche, no hay otro tema en estos momentos. Todo está desahogado", detalló Flores.

Añadió que el análisis del caso ya está en curso y que la convocatoria se realizará en los próximos días:

"Justamente el día de hoy ya estamos revisando este tema y convocaremos la próxima semana", agregó.



#FISCALÍA GENERAL

Indagan a extitular de Conacyt

SU PASO POR EL GOBIERNO

• Álvarez-Buylla fue nombrada titular del Conacyt por AMLO, en 2018.

• Le aprobaron una pensión vitalicia, vigente a partir de 2026.

VINCULAN A ÁLVAREZ-BUYLLA CON MALOS MANEJOS POR 50 MDP

REDACCIÓN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Fiscalía General de la República (FGR) investiga, a petición de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la gestión de la extitular del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla, por posibles malos manejos de recursos públicos equivalentes a más de 50 millones de pesos.

Es la primera vez que la ASF hace este tipo de señalamiento al Conacyt en dos décadas de

UBICAN TRAMA

1 Las anomalías, en el proceso de extinción de fideicomisos.

2 Falta la documentación que avala la extinción de los bienes.

revisión de las cuentas públicas, por lo que ahora toca a la Fiscalía Especializada en Materia de Corrupción determinar si hubo o no malos manejos.

En la auditoría se revisaron los procesos de extinción de cuatro fondos, luego de la decisión impuesta por el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador. Las anomalías detectadas obedecen al año 2021, en plena pandemia de COVID-19.

Incluso, en enero de este año, Álvarez-Buylla fue señalada de hacer gastos por más de 80 millones de pesos en viajes para funcionarios.

A esta situación se suma el escándalo provocado por su hija Jimena García Álvarez-Bullya, quien difundió en una revista extranjera un lujoso estudio.

Durante la entrevista realizada por Dwell, la hija de Álvarez-Buylla menciona que el estudio, diseñado por la firma Estudio MMX, fue creado para mantener un mayor acercamiento con su madre. ●

2021

EL AÑO EN QUE LA ASF DETECTÓ ANOMALÍAS.



La Auditoría denuncia malos manejos en la gestión de Álvarez-Buylla en el Conacyt

El organismo auditor federal interpone una demanda por supuestos daños al erario superiores a los 57 millones de pesos

**ERIKA ROSETE**

México - 09 OCT 2025 - 15:08 CST



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha interpuesto una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) [en contra de María Elena Álvarez-Buylla](#) por presuntos malos manejos de recursos públicos cuando fue directora general del entonces Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conacyt), entre 2018 y 2024. En la denuncia, que corresponde al ejercicio de la cuenta pública de 2021, la auditoría analizó, entre otras cosas, la extinción de cuatro fondos institucionales y en ese proceso detectó malos manejos que dejaron un probable daño al erario superior a los 57 millones de pesos (más de tres millones de dólares).

Álvarez-Buylla respondió el martes en las redes sociales a los señalamientos, dados a conocer por el diario *Milenio*, quien citó a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción. “El proceso de extinción fue exitoso, eficiente y con apego a la normativa aplicable, y favoreció transparencia y pulcritud en manejo de recursos. Las irregularidades a que se refiere la nota fueron identificadas por el Órgano Interno de Control y la ASF.



Pero se refieren a un contrato de servicios donde no se identificaron constancias de los entregables que justifican el ejercicio del gasto. En su momento, tal situación implicó la renuncia del TUAJ y otros directivos de la Unidad responsable, así como el seguimiento y apertura de los procedimientos conducentes”, explicó.

Desde el nombramiento [al frente del Conacyt](#) —transformado ahora en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti)— la bióloga enfrentó varias críticas desde distintos sectores que vieron con recelo su llegada a un organismo criticado por Andrés Manuel López Obrador. El presidente puso en marcha una reestructuración del centro que acompañó con otras polémicas reformas y recortes presupuestarios a la ciencia.

La ASF identifica en su informe anomalías como la existencia de pagos de servicios que no pudieron ser comprobados [por el Conacyt](#), en el marco de la extinción de los fideicomisos, como irregularidades en la documentación comprobatoria y archivos duplicados o con inconsistencias en las fechas en las que presuntamente se dieron los servicios.

Aunque el ejercicio revisado apunta al del 2021, los problemas detectados por los auditores podrían tener repercusión en los ejercicios siguientes. Las autoridades no descartan que haya denuncias nuevas más adelante. Por estos hechos, según ha confirmado *Milenio*, ya existe una carpeta de investigación “en contra de quien resulte responsable”.



La [desaparición de fideicomisos de ciencia](#) y tecnología, el recorte presupuestal a centros de investigación y la denuncia que presentó el Conacyt en 2021 en contra 31 científicos, a quienes acusó de delincuencia organizada y lavado de dinero (que concluyó en 2023 con la absolución de todos), terminó por confrontar a los científicos con el Gobierno de López Obrador y heredó algunos de los problemas de entonces a la Administración de Claudia Sheinbaum.

Durante varias apariciones públicas, la funcionaria criticó probables actos de corrupción de otros integrantes del Conacyt en gestiones anteriores. En 2022, [López Obrador la presentaba con orgullo](#) ante los medios de comunicación: “¿Quién es María Elena Álvarez-Buylla? Ha sido muy maltratada. Tiene tres cualidades, cuando menos: profesional, fue Premio Nacional de Ciencia; segundo, es una mujer honesta, nada que ver con los que estaban ahí, que es una vergüenza; y tres, que tiene dimensión social. Tiene convicciones y piensa en el pueblo”.

Como parte de su respuesta a la denuncia de la ASF, Álvarez-Buylla escribió: “En congruencia con la lucha de la 4T vs la corrupción, las autoridades competentes tendrán que investigar y deslindar responsabilidades que se pudieran presentar. Yo seguiré siendo transparente, apegada a la legalidad y dispuesta a colaborar con las autoridades de ser necesario”.



En 9 meses, 542 mil mdp más que en 2024

Este año, “recaudación histórica”: Sheinbaum

● SHCP: el aumento, sin mayores impuestos

ALONSO URRUTIA Y ALMA E. MUÑOZ / P 23

Hacienda: los ingresos superan en 470 mil mdp la meta; registro histórico: Sheinbaum

ALONSO URRUTIA
Y ALMA E. MUÑOZ

Entre enero y septiembre de este año, los ingresos que ha obtenido el gobierno federal superan en 542 mil millones de pesos los registrados en el mismo periodo de 2024, un registro histórico, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum. Equiparó la recaudación de este año con 2019: entonces fueron poco menos de 3 billones; en 2025 son 4.6 billones de pesos, un aumento sustancial aún descontando el factor inflacionario.

El secretario de Hacienda, Édgar Amador Zamora, sostuvo que este incremento no está sustentado en más impuestos; no se modifica la Ley de Impuesto sobre la Renta, ni la del IVA, sólo se actualizan algunas contribuciones de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, de acuerdo con la ley. El aumento en los ingresos está basado en dos principios rectores: combate a la

corrupción, así como a la evasión y el contrabando.

Un factor importante ha sido el combate a las empresas *factureras*, que ayudan a simular ingresos y evadir impuestos, afirmó el director del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez. Se han modificado los plazos para dar de alta una empresa con el fin de acreditar plenamente el domicilio donde habrá de operar.

Es una medida de control ante el registro de empresas falsas, modificando el proceso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y a la firma electrónica con la que las empresas pueden facturar, dijo.

Otro elemento que ha contribuido es la introducción de adecuaciones en el funcionamiento de las aduanas, donde se han obtenido 200 mil millones de pesos de ingresos extraordinarios, afirmó Sheinbaum. Entre otras medidas, se incrementó el porcentaje de la

verificación en aduanas a través del semáforo, pues prácticamente se duplicó de 8 a 15 por ciento.

Además, se están instalando sistemas de rayos X, que se compraron en la administración pasada y no habían llegado, agregó Sheinbaum.

Mencionó también algunos cambios en la política arancelaria

“

La recaudación en lo que va del año suma 4.6 billones de pesos



respecto a los países con los que México no tiene tratados comerciales, por lo que se ha eliminado la exención de impuestos a productos que ingresaban con permisos temporales, porque aquí se le incorporaban algunos aspectos para volver a exportarlos. Hubo abusos e ingresaban con esa facilidad, pero en realidad eran productos dirigidos al mercado interno, lo que involucraba alrededor de 70 mil millones de pesos.

Al retomar el comportamiento de los ingresos, Zamora comentó que en términos nominales son 470 mil millones de pesos por encima de la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, es decir, 3.3 por ciento en términos reales en ingresos tributarios y 16.8 por ciento arriba en ingresos no tributarios para un total de 4.6 por ciento en términos reales.

“Estamos previendo un crecimiento en los ingresos totales de

7.5 billones de pesos, en 2024, a 7 billones 925 mil millones, en 2025, un ajuste de 5.8 por ciento, con un aumento de 7.8 por ciento en los ingresos tributarios”, explicó el secretario.

En otro orden, a pregunta sobre la inconformidad empresarial por el aumento al impuesto a bebidas azucaradas, descartó los efectos negativos que augura la iniciativa privada en la economía y el cierre de pequeños comercios. Eso no va a ocurrir, respondió, pues lo único que se quiere es reducir el consumo por el daño que provoca a la salud para que elaboren productos más saludables.



SHCP prevé crecimiento económico de entre 1.8% y 2.8% para 2026

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), encabezada por Édgar Amador Zamora, proyecta que la economía mexicana crezca entre 1.8% y 2.8% en 2026, según los Criterios Generales de Política Económica presentados este miércoles ante el Congreso de la Unión como parte del Paquete Económico 2026.

Durante la conferencia matutina, el subsecretario de Ingresos, Carlos Lerma, explicó que estas estimaciones reflejan un entorno económico estable y una estrategia de continuidad en las finanzas públicas.

Destacó que no se contemplan nuevos impuestos y que la prioridad será mantener el combate a la corrupción, la evasión fiscal y el contrabando, pilares que han fortalecido la recaudación en los últimos años. En lo que va de 2025,

se han recaudado 5.33 billones de pesos, lo que representa un avance importante en los ingresos federales.

Subrayó que los principales ejes del Paquete Económico 2026 son: salud, el Plan México, simplificación administrativa, digitalización y cumplimiento fiscal. Estas líneas de acción buscan consolidar un sistema tributario más eficiente y equitativo.

Asimismo, se informó que se eliminará la deducibilidad de las aportaciones al FOBAPROA, con el objetivo de garantizar mayor transparencia en el uso de los recursos públicos.

En materia de finanzas públicas, Hacienda prevé un crecimiento real de 6.3% en los ingresos, equivalente al 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB).

Finalmente, el documento destaca que el Paquete Económico 2026 se sus-



PRESIDENCIA DE MÉXICO

Carlos Lerma,
subsecretario
de Ingresos de
la Secretaría de
Hacienda.

tenta en los principios del Humanismo Mexicano, buscando un equilibrio entre responsabilidad fiscal y suficiencia recaudatoria, sin afectar el bienestar social ni comprometer la estabilidad económica del país • (Samantha Lamas)

El Paquete Económico mantiene la política de no crear nuevos impuestos y se enfoca en salud, digitalización y combate a la corrupción



#GOBIERNOFEDERAL

RESALTAN CAPTACION HISTÓRICA EN 2025

La Presidenta destaca que al cierre del año, los ingresos tributarios, serán de casi seis billones de pesos, 5% más anual

4.6
BILLONES DE PESOS, LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE ENERO A SEPTIEMBRE.

5.2
BILLONES DE PESOS, RECAUDACIÓN TRIBUTARIA A SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO.

POR N. GUTIÉRREZ, C. NAVARRO

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que al cierre de este año se prevé una recaudación de casi seis billones de pesos.

En la conferencia matutina, señaló que el gobierno cumplió con las devoluciones fiscales.

Antonio Martínez Dagnino, titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informó que de enero a septiembre se han devuelto por Impuesto al Valor Agregado (IVA) para pequeñas, medianas, grandes empresas, aproximadamente 630 mil millones de pesos.

"Es un monto superior, 2 por ciento al año pasado y de la declaración de las personas físicas se devolvió de Impuesto Sobre la Renta (ISR) 40 mil millones de pesos", y también "hubo un aumento muy grande, de 10 por ciento en las declaraciones de personas físicas", expuso el jefe del SAT.

CUMPLE
GOBIERNO
METAS

1

• Autoridad fiscal recaudó 77.8% de lo programado.

2

• Para 2026, estiman ingresos de 6.2 billones de pesos.

La presidenta Sheinbaum Pardo recalzó que "se devolvió de acuerdo con la ley, lo que establece que debe regresarse en IVA y en ISR".

Subrayó que para diciembre de este año se prevé que "los ingresos sean de casi seis billones. Representaría incluso casi 5 por ciento más de lo que presentamos en la Ley de Ingresos de la Federación".

Refirió que para el próximo año, dado el buen trabajo y el cumplimiento de la ciudadanía, más algunas medidas adicionales, se está proponiendo un aumento de 496 mil millones de pesos de ingresos adicionales en 2026.

SHCP DESCARTA RECESIÓN

La subsecretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Maricarmen Bonilla, en reunión con la Comisión de Hacienda y Crédito Público en Cámara de Diputados, reveló que "México mantiene fundamentos macroeconómicos sólidos: inflación controlada, finanzas responsables, reservas robustas y un tipo de cambio fuerte" y más allá descartó "escenarios de recesión".

Apuntó que "contra los pronósticos más pesimistas, nuestra economía ha sorprendido positivamente. El PIB creció 0.3 por ciento en el primer trimestre y 0.6 por ciento en el segundo".



CSP: RECAUDACIÓN HISTÓRICA DE 4.6 BDP, SIGNO DE CONFIANZA EN USO HONESTO DE RECURSOS

DESTACA crecimiento de 9.1% comparado con 2024 sin aumento de impuestos; Hacienda estima para 2026 ingresos por 6.4 bdp. **pág. 4**

Gobierno proyecta ingresos de 6.4 billones para 2026

La Presidenta celebra una recaudación "histórica" de 4.6 billones de pesos

› **CLAUDIA SHEINBAUM** dice que atribuciones son signo de confianza en uso honesto de recursos; Hacienda señala que propuesta para el siguiente año significaría 4.3% más

› Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Al tercer trimestre de este año, los ingresos tributarios del país ascendieron a 4.6 billones de pesos, lo que representó poco más de 542 mil millones más que en 2024 y que, a su vez, se posicionó como un monto histórico, destacó la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En conferencia de prensa, la mandataria refirió que este incremento en los ingresos del Gobierno federal se alcanzó sin aumentar impuestos ni agregar conceptos de pago por derechos, así como por la labor hecha en aduanas, lo cual demuestra que los mexicanos tienen confianza en que los recursos se utilizan de manera transparente y honesta.

el dato

EL SUBSECRETARIO de Ingresos, Carlos Lerma, afirmó que el nuevo paquete busca fortalecer la recaudación mediante la prevención y sanción de la evasión y el contrabando.

Señaló que dado al buen trabajo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) así como del cumplimiento de empresarias, empresarios y de la ciudadanía en general, se estiman para 2026 ingresos de 6.4 billones de pesos, un incremento de 496 mil 309 millones que serán destinados a los Programas para el Bienestar, obras de infraestructura, educación, salud y vivienda.

Remarcó la diferencia que se observa respecto al periodo de enero a septiembre de otros años, como en 2020, cuando éstos alcanzaron poco más de tres billones de pesos, pero que, para 2024, ascendieron a 4.08 billones, cifra que ya se superó en este 2025, al llegar a 4.6 billones de pesos.

"Esto muestra no solamente una confianza en que los recursos se utilizan de manera transparente y honesta, sino el cumplimiento del pago de impuestos y derechos del 99.9 por ciento de las y los mexicanos", declaró.

En ese marco, comentó que la mayoría de los empresarios ya cumplen con el pago de impuestos, motivo por el que agradeció al sector.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Édgar Amador Zamora, expuso que los ingresos tributarios y no tributarios, cuya mayor parte son públicos, muestran un crecimiento del 9.1 por ciento en térmi-

nos reales, representando una variación de 542 mil millones de pesos respecto del año pasado.

De esta cifra, dijo, alrededor de 200 mil millones responden a una mejor recaudación con relación al comercio exterior, que implica la lucha contra la corrupción, contra el contrabando, entre otros ilícitos.

También expuso los resultados obtenidos hasta ahora respecto a lo planteado en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso para este año, en donde se observa un crecimiento de 470 mil millones de pesos por encima de la meta establecida, registrando 3.3 por ciento en torno a los ingresos tributarios y 16.8 por ciento por arriba en los no tributarios, dando un total de 4.6 por ciento en total en términos reales.

Recordó que la propuesta para el siguiente año, ya presentada ante el Congreso por medio de la Ley de Ingresos, es que éstos sean por casi 6.4 billones de pesos, lo que significaría 4.3 por ciento más.

"Esta mejora en los ingresos tiene básicamente que ver con mejores controles, con esfuerzos recaudatorios; no implica modificación en las tasas, en las tarifas, en las cuotas, en términos reales, en las



ajustes de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, que están establecidas en ley, en todo caso", dijo la jefa del Ejecutivo.

Ante las preocupaciones y advertencias de riesgos manifestadas dentro del sector privado respecto a la reforma al Código Fiscal de la Federación, que se discute en el Congreso, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) aseguró que el objetivo de los cambios es robustecer las acciones contra la evasión fiscal cometida por medio de factureros y poner "piso parejo" en el pago de las contribuciones en beneficio de la población.

Esta semana, representantes de empresas fresqueras, casinos, tabacaleras y otros servicios y productos expusieron sus inquietudes ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, quienes consideraron que la propuesta disparará los precios de lo que comercializan y que incluso las medidas podrían incrementar la migración del sector a la informalidad.

Al abordar los cambios en la conferencia matutina, el titular del SAT, Antonio Martínez Dagnino, explicó que desde el año pasado se reformó el artículo 19 constitucional que clasificó la venta de

facturas falsas como un delito que implica una grave afectación al fisco federal.

A raíz de eso, explicó que lo que se busca con la reforma propuesta es atraer lo que se estableció en la Carta Magna al Código. Para evitar la constitución de empresas falsas que sirven a otras para evitar el pago de impuestos por medio de la emisión de facturas apócrifas, se tomará una medida de control en la inscripción con la que el RFC y la firma ya no se les entregarán el mismo día en el que acudan a constituirse.

Afirmó que el procedimiento será abreviado y no durará más de 24 días; habrá una baja de sello para facturar desde el inicio del procedimiento y sostuvo que siempre se dará el derecho de audiencia al contribuyente; así mismo subrayó que los socios, accionistas y representantes que vendan facturas ya no van a poder inscribir a otra empresa y quienes las compren se van a tener que corregir; de lo contrario, también se les dará de baja el sello de facturación.

Finalmente, recordó que lo que también se propone es aplicar la prisión preventiva oficiosa para aquellas personas que no sean contribuyentes y que estén afectando al fisco.



ESTO MUESTRA

no solamente una confianza en que los recursos se utilizan de manera transparente y honesta, sino el cumplimiento del pago de impuestos y derechos de 99.9 por ciento de las y los mexicanos"

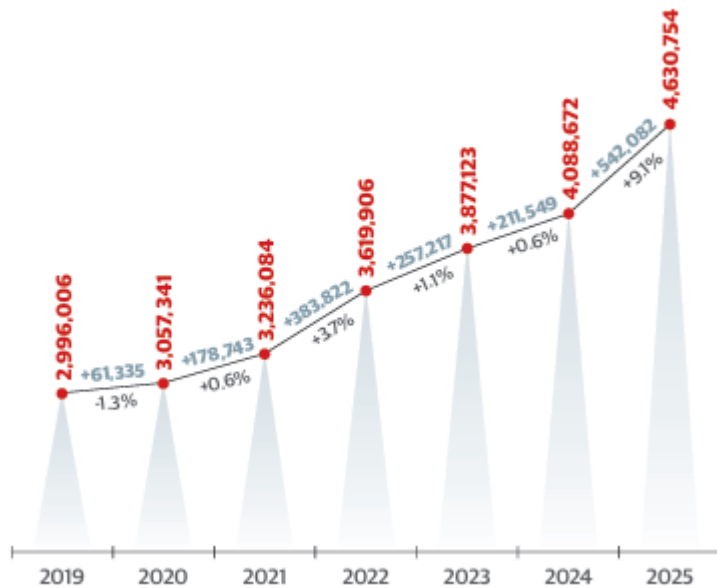
CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Cifras preliminares en millones de pesos entre 2019-2025

Fuente: SHCP





Anuncian medidas contra las factureras

ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, anunció medidas contra factureras para poner “piso parejo en el pago de las contribuciones”, que van desde un procedimiento abreviado de no más de 24 días, baja de sello para facturar, hasta que los implicados no puedan inscribir otra empresa y prisión preventiva oficiosa a quien incurra en este tipo de delitos.

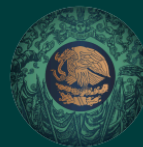
En la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, Martínez Dagnino abundó que una de las medidas de control ante la inscripción de empresas falsas fue la modificación al proceso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y a la firma electrónica para que las empresas pueden facturar.

Añadió que habrá una baja de sello para facturar desde el inicio del procedimiento; “siempre se va a dar el derecho de audiencia al contribuyente”. Agregó que los socios, accionistas, representantes legales que vendan facturas “ya no van a poder inscribir otra empresa” y quien las compre “se va a tener que corregir; si no, también se les va a bajar su sello de facturación”.

Por último, dijo que se va a respetar el procedimiento de garantía y lo que se propone ahora va a ser prisión preventiva oficiosa para “todas estas personas que no son contribuyentes y que están afectando al fisco federal”.

“Todas estas medidas son para el beneficio de la población y para poner piso parejo en el pago de las contribuciones”, subrayó.

También llamó a que estas medidas se puedan aprobar pronto en el Congreso. ■



Ponen la mira en empresas falsas

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

El Gobierno federal anunció nuevas medidas para frenar la evasión fiscal y evitar la creación de empresas que simulan operaciones, como parte del fortalecimiento de los controles internos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El jefe del organismo, Antonio Martínez Dagnino, informó que ya se modificó el proceso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y la entrega de la firma electrónica con la que las empresas pueden facturar, con el fin de impedir que personas ajenas o prestanombres constituyan "compañías fantasma".

"El RFC y la firma ya no se dan el mismo día, como se hacía antes, con el propósito de tener un mayor control de la facturación. Ahora las empresas deben comprobar que el domicilio es realmente el que están registrando y no de un socio o accionista que puede ser testaferro", indicó.

Explicó que con esta separación de trámites se busca garantizar que las empresas existan físicamente antes de poder emitir facturas.

El funcionario recordó que en el Congreso se discute una reforma al Código Fiscal de la Federación para armonizarlo con el artículo 19 constitucional, con el objetivo de endurecer sanciones contra quienes vendan o compren facturas falsas.

Entre los cambios propuestos, destacó la creación de un procedimiento abreviado de no más de 24 días y la posibilidad de suspender el sello digital desde el inicio del proceso, siempre garantizando el derecho de audiencia al contribuyente.

Sostuvo que los socios, accionistas y representantes legales involucrados en la venta de facturas no podrán inscribir nuevas empresas, mientras que quienes las adquieran deberán corregir su situación fiscal o perderán también su sello de facturación.

Reiteró que también se prevé además prisión preventiva oficiosa para quienes, sin ser contribuyentes, afecten al fisco federal.

Las medidas

Funcionarios modificaron el proceso de inscripción al RFC y la entrega de la firma electrónica (e.firma) para impedir la creación de compañías falsas.

- El RFC y la e.firma ya no se entregan el mismo día. Primero se otorga el RFC.
- Sólo se entrega la firma electrónica una vez que se comprueba la existencia física y el domicilio real de la empresa.
- Las empresas deben demostrar que el domicilio registrado es auténtico.
- Propone armonizar el Código Fiscal con el artículo 19 constitucional para endurecer sanciones contra quienes compran o vendan facturas falsas.

**#SAT**

CIERRAN PINZA A NEGOCIOS DE FACTURERAS Y EMPRESAS FANTASMA

SU TITULAR, ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO, DIJO QUE BUSCAN MÁS CONTROLES. EN TANTO, ÉDGAR AMADOR, DE HACIENDA, INFORMÓ QUE SUMAN 16 MMDP LAS DEMANDAS POR HUACHICOL FISCAL

POR N. GUTIÉRREZ Y C. NAVARRO/P20



POR N GUTIÉRREZ Y C. NAVARRO

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

A

ntonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), señaló que se están planteando controles para evitar la evasión fiscal y facturación falsa.

En conferencia matutina, dijo que una medida de control ante la inscripción de empresas falsas fue la modificación al proceso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y la firma electrónica con la que las empresas pueden facturar, además de que estos documentos ya no se dan el mismo día para un mayor control.

"Ahora las empresas deben comprobar que el domicilio es realmente el que están registrando y no de un socio o accionista que puede ser testaferro y puede simular las operaciones para no pagar los impuestos", dijo.

Indicó que estas medidas son para reforzar el piso parejo en el pago de las contribuciones y para el bienestar de los mexicanos.

Sobre el combate a factureros, el jefe del SAT apuntó que ya la venta de facturas falsas es un delito grave por lo que confió que en el Congreso se aprueben modificaciones al Código Fiscal.

"¿Qué hacemos? Pues tenemos que modificar el Código Fiscal para traer el Artículo 19 Constitucional al Código y cuáles son las modificaciones? Uno, el procedimiento va a ser corto, es abreviado, no más de 24 días; Dos, va a haber baja de sello para facturar desde el inicio del procedimiento, siempre se va a dar derecho de audiencia al contribuyente", dijo.

"Tres, los socios, accionistas, representantes legales que vendan facturas pues ya no van a poder inscribir otra empresa y quien las compró va a tener que corregir, también se les va a bajar su sello de facturación, siempre se va a respetar el procedimiento de garantía y lo que se propone ahora va a ser prisión preventiva oficiosa para estas personas que no son con-

#ESTRATEGIA
ADECUADA

REFUERZAN

COMBATE

A FACTURERAS

LOS
EFECTOS

- Que haya piso parejo en el pago de las contribuciones.

- Se busca el bienestar fiscal de los mexicanos.

tribuyentes y que están afectando al fisco", añadió.

Por su parte, Édgar Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público, informó que son casi 16 mil millones de pesos las querrelas relacionadas por el huachicol fiscal.

En la conferencia, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que no hay dato oficial de la Secretaría de Hacienda de cuánto recurso significa el contrabando de combustible.

"No existe a la fecha. ¿Por qué? Precisamente, porque tenemos que cuadrar toda la información", comentó. "

El titular del SAT aseguró que se están planteando controles para evitar la evasión y la elusión fiscal



A PASO FIRME
LA AUTORIDAD FISCAL HA TENIDO BUENOS RESULTADOS EN SU ESTRATEGIA CONTRA LA ELUSIÓN DE IMPUESTOS.

SEGÚN ESTUDIOS DE OPINIÓN, SE CONSIDERA QUE EL SAT ES MÁS EFICIENTE EN EL TEMA DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN.

EFICIENCIA DEL SAT PARA COMBATIR O DISMINUIR LA EVASIÓN FISCAL
(Porcentaje acumulado, enero-diciembre de cada año)

Año	Porcentaje
2020	77
2021	80
2022	84
2023	81
2024	86

FUENTE: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

GRÁFICO: NELLY VEGA

FOTO: ANTONIO NAVA



Gobierno federal destaca ingresos superiores a 4.6 billones de pesos

Para este año, el SAT prevé cobrar 5.2 billones de pesos en ISR, IVA y IEPS





#Política

Gobierno federal destaca ingresos superiores a 4.6 billones de pesos

Para este año, el SAT prevé cobrar 5.2 billones de pesos en ISR, IVA y IEPS

POR: KARINA VARGAS

La administración de Claudia Sheinbaum, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), presentó el avance de los ingresos del Gobierno federal justo como lo marca la Ley de Ingresos de la Federación 2025; al cierre de septiembre se ha cumplido con el 77.8 por ciento que el Congreso de la Unión aprobó para este año.

El avance en las métricas arrojó que los ingresos del Gobierno federal se ubicaron en 4 billones 630 mil 754 millones de pesos entre enero y septiembre de 2025.

Lo anterior representó que el flujo de recursos, que se compone

de los ingresos tributarios y no tributarios, tuviera un crecimiento del 9.1 por ciento, en comparación con el mismo periodo de 2024; por lo que la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum estima que los ingresos del gobierno federal cierren el año en 5 billones 951 mil 992 millones de pesos.

De esta estimación, 5.2 billones de pesos corresponderían a ingresos tributarios, es decir al Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y los restantes 654 mil 180 millones de pesos, a ingresos no tributarios.

Asimismo, a partir de la entrada en vigor de nuevas medidas y sanciones, que incluyen la prisión preventiva, para combatir la evasión de impuestos y a las empresas factureras, la SHCP y el SAT prevén que en 2026 el Gobierno federal obtenga ingresos por 6.4 billones de pesos.

Esta cifra corresponde a lo propuesto en el Paquete Económico para el siguiente año y apuesta a

un crecimiento estimado de 4.3 por ciento en las contribuciones, es decir, 496 mil 309 millones de pesos más que en 2025.

Proponen aumento de 496 mil 309 mdp de ingresos en 2026

Al respecto, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, enfatizó que de los 500 mil millones de pesos adicionales de ingresos, al noveno mes de 2025, cerca de 200 mil millones de pesos provienen de las aduanas.

“Esto muestra, no solamente una confianza en que los recursos se utilizan de manera transparente y honesta, sino el cumplimiento del pago de impuestos y derechos del 99.9 por ciento de las y los mexicanos. Por cierto, la mayoría de los empresarios, yo diría, casi todos con muy pocas excepciones, pagan sus impuestos”, expresó.

De este modo Claudia Sheinbaum aseguró que, dado el buen trabajo y el cumplimiento de la ciudadanía, más unas me-



didadas adicionales, se propuso un aumento de 496 mil 309 millones de pesos de ingresos en 2026.

“¿A dónde va este recurso? A los programas de Bienestar, obras de infraestructura, educación,

salud, vivienda, esencialmente, porque los gastos del Gobierno se han reducido, los gastos operativos sin afectar obviamente la operación a la gente”, manifestó.

¿A dónde va este recurso?

A los programas de Bienestar, obras de infraestructura, educación, salud y vivienda”

Claudia Sheinbaum

Presidenta de México



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, durante su conferencia mañanera.



“Piso parejo” contra factureras: SAT

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

ANTE LAS PREOCUPACIONES y advertencias de riesgos manifestadas dentro del sector privado respecto a la reforma al Código Fiscal de la Federación, que se discute en el Congreso, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) aseguró que el objetivo de los cambios es robustecer las acciones contra la evasión fiscal cometida por medio de factureras y poner ‘piso parejo’ en el pago de las contribuciones en beneficio de la población.

Al abordar los cambios en la conferencia matutina, el titular del SAT, Antonio Martínez Dagnino, explicó que des-

de el año pasado se reformó el artículo 19 constitucional en donde se clasificó la venta de facturas falsas como un delito que implica una grave afectación al fisco federal.

“Para evitar la constitución de empresas falsas que sirven a otras para evitar el pago de impuestos por medio de la emisión de facturas apócrifas, se tomará una medida de control en la inscripción, con la que el RFC y la firma electrónica ya no se les entregarán el mismo día en el que acudan a constituirse”, explicó Martínez Dagnino.

Afirmó que el procedimiento será abreviado y no durará

más de 24 días; habrá una baja de sello para facturar desde el inicio del procedimiento y sostuvo que siempre se dará el derecho de audiencia al contribuyente; así mismo subrayó que los socios, accionistas y representantes que vendan facturas ya no van a poder inscribir a otra empresa y quienes las compren se van a tener que corregir, de lo contrario también se les dará de baja el sello de facturación.

Recordó que lo que también se propone es aplicar la prisión preventiva oficiosa para aquellas personas que no sean contribuyentes y que estén afectando al fisco federal.

el tip

LASHCP informó que en los últimos dos años, factureras acumulan 59 denuncias por un monto de 54 mil millones de pesos.



Invertirán 10,000 mdp para modernizarlas en el 2026

Recaudación en aduanas, en máximos históricos; sin certeza de cuánto crecerá

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

La **recaudación** de impuestos en las aduanas está en máximos históricos durante el 2025 y si bien esta semana la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Aduanera para incrementar la recaudación aún más, el gobierno no ha dado una estimación respecto a cuánto más se ingresará de impuestos con los cambios realizados.

De enero a agosto de 2025, la recaudación de impuestos en las 50 aduanas del país ascendió a 953,754 millones de pesos, un crecimiento de 17% en términos reales respecto al año pasado, según datos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Ello significa que durante los primeros ocho meses del año, uno de cada cuatro pesos que ingresó el gobierno por concepto de impuestos fueron recaudados directamente en las aduanas.

Durante la discusión de la reforma aduanera en la Cámara de Diputados, algunos legisladores como el panista Federico Döring criticaron que si bien la nueva Ley Aduanera supuestamente tiene el objetivo de aumentar la recaudación, en realidad ningún funcionario del gobierno federal ha podido

Importante contribución

En los primeros ocho meses del año uno de cada cuatro pesos fueron recaudados directamente en las aduanas.

Recaudación de aduanas en México* | MILLONES DE PESOS



*Cifras al cierre de agosto de cada año

FUENTE: ANAM

GRÁFICO EE

decir en cuánto la incrementará con los cambios.

Celebra Sheinbaum recaudación

Este jueves, la presidenta Claudia Sheinbaum presumió la recaudación histórica en las aduanas de México a pesar de un menor número de operaciones en las mismas, y atribuyó el crecimiento en este año a que se establecieron mayores controles.

“Casos, por ejemplo, como los famosos “semáforos” que conocemos, de que: si pasas aduana y está en verde, pasas; y si está en rojo, (no). Se aumentó el porcentaje de revisiones, antes creo que era 8% y ahora es 15, o algo así. Eso ayuda, en el caso de que haya una ilegalidad, se pueda atender”, detalló.

Asimismo, agregó que otras medidas de control implementadas fueron la instalación de rayos X, que se habían



comprado el sexenio pasado, pero que no se habían instalado “porque no habían llegado”.

“Y la otra, es que yo decidí, ahora lo hago cada mes y medio, cada dos meses, tengo reunión con todos los directores de aduanas, y revisamos aduana por aduana: si aumentaron los pedimentos, si disminuyeron, si hay más recaudación, si hay menos, por qué, y eso ayuda a tener mayores controles”, detalló la Presidenta.

Inversiones en la ANAM

Durante su comparecencia ante diputados, el titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), Rafael Marín Mollinedo, destacó que para el 2026 se invertirán 10,000 millones de pesos como parte del proceso de modernización tecnológica que inició desde finales del sexenio pasado.

Explicó que a finales de la administración anterior, se hizo una inversión de alrededor de 18,000 millones de pesos en equipos de revisión no intrusivos, que son rayos X, “precisamente para agilizar y tener mayor certeza de la importación y la exportación en las aduanas”.

“Ese proceso de la instalación y puesta en marcha de estos equipos se debe determinar ahora en diciembre de este año”, dijo el pasado 25 de septiembre el titular de la ANAM.

Igualmente, Marín Mollinedo detalló que esa inversión implicó la contratación de más de 700 plazas para personal especializado “que se va a hacer cargo de la operación de estos equipos”.

En sus comparecencias ante diputados para argumentar a favor de la reforma, ninguno de los funcionarios pudo dar una estimación puntual sobre cuántos ingresos tributarios adicionales se esperan obtener


FALTAN CONTROLES: PRI

Morena y aliados alistan aval a la Ley Aduanera en el Senado sin la oposición

Busca acabar con la evasión y otros delitos fiscales, señala Itzel Castillo

ANDREA BECERRIL

El Senado se prepara para aprobar la próxima semana, con los votos de Morena y aliados, la minuta con las reformas a la Ley Aduanera que les remitió la Cámara de Diputados el pasado miércoles, y que ya está en análisis en las Comisiones de Hacienda y de Estudios Legislativos Primera, que encabezan Miguel Ángel Yunes Márquez y Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo (Morena), destacó que es una reforma importante, encaminada a atacar la evasión y otros delitos fiscales y garantizar que las operaciones de comercio exterior cumplan la ley, además de actualizar el marco normativo conforme a las necesidades actuales del intercambio comercial internacional.

La oposición anunció que votará en contra. El coordinador del PRI, Manuel Añorve Baños, adelantó que no avalarán la enmienda porque el bloque de la 4T, integrado por Morena, PT y PVEM, "no va a querer cambiarle ni una coma" a la minuta, que "no aborda los temas de fondo ni atiende los casos de corrupción vinculados al contrabando y el llamado *huachicol* fiscal".



Entre las principales modificaciones a la ley remitida al Senado están que las patentes de agente aduanal tendrán una vigencia de 20 años, con posibilidad de renovar otros 20, pero con certificaciones obligatorias cada tres. Se crea un consejo aduanero, encargado de resolver sobre el otorgamiento, suspensión o cancelación de dichas patentes, además de las inhabilitaciones que correspondan.

Sin embargo, Claudia Anaya (PRI) consideró que la enmienda no resuelve el tema de los controles para quienes están al frente de las aduanas del país. A su juicio, se requieren mejores controles y procedimientos administrativos en torno al otorgamiento de la patente de 20 años, que podrían ser de 40, o de lo contrario, los poseedores de las mismas podrían dedicarse a hacer negocios o incurrir en delitos, como el *huachicol* fiscal.

Es necesario, insistió, incluir mayores requisitos para saber cuándo quitar esas licencias, si es que cometen irregularidades; "fal-

▲ Se actualizan las normas de aduanas conforme a las necesidades del intercambio comercial internacional, dijo ayer la presidenta del Senado. La imagen, en Manzanillo. Foto Germán Canseco

tan ahí mecanismos de control".

Destacó que a la Agencia de Transformación Digital se le asignan funciones en el control aduanal, y ello requiere que se le dote de "mucho presupuesto", dado que necesitará de softwar muy bien cuidado y con amplio soporte para evitar el *hackeo*, porque son demasiados datos que pretenden meter ahí".

De por sí, agregó, esa agencia tiene cada vez más atribuciones, que se le han sido dando en diversas leyes, no sólo en la de Telecomunicaciones. Desafortunadamente, apuntó, se quiere aprobar a toda prisa, sin el análisis que el Senado, como cámara revisora, debe llevar a cabo de lo aprobado por los diputados.


DINERO
Las aduanas enfrentan un reto logístico

El sector aplaudió la Ley Aduanera, pero también reconoció la urgencia de estar en mejora continua para que el comercio exterior sea más dinámico, expedito y seguro. / 3

CONGRESO DE LA AMANAC

Se busca mejorar las aduanas en logística

LA DEMANDA de la industria nacional y sobre todo las operaciones de comercio internacional, crecen este año

POR CARLA MARTÍNEZ

Enviada

carla.martinez@gimm.com.mx

VERACRUZ. – Los industriales reconocen los avances logrados con la Ley de Aduanas pero advierten que hay oportunidad de mejoras, dijo Alejandro Malagón Barragán, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin).

"Nuestras aduanas tienen que seguir mejorando para estar a la altura del reto logístico que demanda la industria nacional y sobre todo estas operaciones de comercio internacional", destacó Malagón durante el Congreso de la Asociación Mexicana de Agentes Navieros (Amanac).

El presidente de la Concamin agregó que hay logros que se hacen paso a paso y se han obtenido gracias al trabajo conjunto entre el sector privado y las autoridades.

Malagón dijo que la industria fue tomada en cuenta para la Ley de Aduanas, la cual apoyaron y aseguró que podrán transitar sin problema con la nueva legislación.

"Creo que nos va a fortalecer muchísimo", subrayó.

Además, el presidente del organismo empresarial destacó que, por primera vez, se trabaja en que la carga se emplee a movilizar por carreteras al mismo tiempo que se realizan operaciones en ferrocarriles.

Tras la inauguración del evento Rocío Nahle, gobernadora de Veracruz, dijo que en la entidad están listos para la implementación de la Ley de Aduanas.

"A la hora de que se promueva la ley, nosotros vamos a apoyar y tenemos que acelerar, estamos a la vanguardia y lo que se tenga que adquirir", señaló Nahle.

Sobre el llamado huachicol fiscal, la gobernadora

indicó que "si alguien combatió el huachicol en todas sus modalidades fue Andrés Manuel López Obrador y hoy lo está haciendo nuestra presidenta Claudia Sheinbaum".

Nahle dijo que desde 2018 se combatió el huachicol por

tuberías y el fiscal. "Lo primero que hicimos fue eliminar 1,300 permisos de Importación que se tenían sin haber reportado ingresos al SAT, eso se dio del 2014 al 2020".

Fernando Con y Ledesma, presidente de la Amanac, dijo que el sector, que es el pulso de la economía mundial, se encuentra en un momento crucial y ahora



A la hora de que se promueva la ley, vamos a apoyar y tenemos que acelerar, estamos a la vanguardia y lo que se tenga que adquirir."

ROCÍO NAHLE
GOBERNADORA DE VERACRUZ



está más interconectado que nunca. "No somos sólo un eslabón en la cadena de suministro, somos el puente que une continentes, mercados y culturas".

CRECIMIENTO

Claudia Hernández, directora general de Marina Mercante de la Coordinación General de Marina Mercante de la Secretaría de Marina-Armada de México, mencionó que el Sistema Portuario Nacional movilizó más de 272.6 millones de toneladas de carga en el 2024.

"Y, en lo que va de este 2025, se han movillizado más de 167 millones de toneladas de carga".

Además, Hernández detalló que en los primeros ocho meses del año se movieron 6.3 millones de contenedores, lo que representa 1.5% de crecimiento respecto al mismo período que el año pasado.

"Y estamos en camino a romper nuestra marca de 9.37 millones de contenedores anuales".

Este aumento lo atribuyó al trabajo conjunto entre gobierno, sector privado y asociaciones gremiales.

La directora comentó que los puertos están en un proceso de reforma continua para que el comercio exterior sea más dinámico, expedito y seguro.

"En el gobierno de México sabemos que el comercio exterior genera cadenas logísticas y crea nuevas industrias que proveen trabajos bien remunerados y desarrollo para el pueblo de México", agregó.


MAYOR CONTROL Y DIGITALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Senado mete acelerador a la reforma aduanera

Buscan que el próximo miércoles sea aprobada por el pleno y entre en vigor a la brevedad

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
 leticia.robles@gmm.com.mx

Las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos Primera del Senado planean acelerar el proceso legislativo para aprobar la reforma a la Ley Aduanera, para que el próximo miércoles 15 de octubre sea aprobada por el pleno y su entrada en vigor sea a la brevedad.

Los acuerdos iniciales de las juntas directivas de ambas Cámaras establecen que el lunes recibirán a funcionarios de la Secretaría de Hacienda para que expliquen el contenido de la minuta de la Cámara de Diputados; el martes será aprobada por las comisiones y el miércoles por el pleno.

La reforma a la Ley Aduanera busca tener un mayor control y digitalizar las actividades que se realizan desde las aduanas.

Ayer mismo, las comisiones unidas del Senado



Foto: Elizabeth Velázquez

La minuta de Cámara de Diputados sobre la reforma aduanera llegó desde la tarde del miércoles al Senado.

emitieron la convocatoria para la reunión del próximo lunes.

La reforma adiciona como requisitos para obtener la autorización de empresas certificadas que ninguno de los socios hayan sido condenados por la comisión de delitos que ameriten pena corporal; que no tengan sanciones administrativas por la importación o exportación de mercancías y que cumplan con los estándares mínimos de seguridad y demás requisitos que el SAT establezca mediante reglas.

Dispone que no se autorizará "una nueva autorización cuando la causal de

mercancías del territorio nacional en perjuicio del fisco federal".

La reforma también dispone mecanismos para combatir el alto volumen de mercancías que se encuentran en depósito ante la aduana y que han causado abandono en favor del fisco federal, porque esto implica altos costos para el Estado.

"Con las medidas propuestas, los integrantes de esta Comisión observan que también se garantiza la seguridad jurídica de todos los interesados, pues se permitirá que la autoridad aduanera realice la notificación personal también a los destinatarios, quienes no siempre son los mismos que el consignatario o propietario de las mercancías.

"Asimismo, se eliminan cargas administrativas en dichos procedimientos, pues no siempre es posible que la autoridad aduanera cuente con toda la información necesaria para notificar personalmente, sin embargo, es adecuado establecer y puntualizar los casos en que se permitirá a la autoridad aduanera la notificación por estrados", dice la minuta de Cámara de Diputados que llegó desde la tarde del miércoles al Senado.

EL DATO
Acuerdos iniciales

- El lunes recibirán a funcionarios de la Secretaría de Hacienda para que expliquen el contenido de la minuta de la Cámara de Diputados.
- El martes será aprobada por las comisiones y el miércoles por el pleno.

cancelación derive de alguna condena en sentencia definitiva por haber participado en la comisión de delitos fiscales, o por la imposición de sanciones que correspondan a infracciones relacionadas con la entrada y la salida de



Ve sobrerregulación para quienes cumplen

Coparmex pide al Senado ajustes a la Ley Aduanera

● El gremio empresarial pide que se rectifiquen sanciones que llegarían hasta 300%, poniendo en riesgo a las pymes

Lilia González

lilia.gonzalez@eleconomista.mx

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) exhortó al Senado a que realice modificaciones a la minuta de la Ley Aduanera para que “concentre su fuerza en quienes defraudan, no en quienes cumplen”.

La Reforma a la Ley Aduanera debe centrarse en combatir la ilegalidad sin poner en riesgo la operación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, por lo que plantean equilibrio entre la legalidad y la competitividad.

Para el gremio empresarial es indispensable que la Cámara Alta rectifique las sanciones onerosas que llegarían hasta 300%, lo cual pondría en riesgo de desaparecer una pyme; además se requieren plazos transitorios para cumplir con algunos trámites en las aduanas.

“La autoridad debe contar con herramientas firmes para combatir la ilegalidad, pero sin generar cargas excesivas que terminen afectando al sector productivo, especialmente a

las MiPyMEs, que representan más del 70% del empleo formal del país”, pugnó el organismo privado que encabeza Juan José Sierra.

Dijo que reconocen el trabajo de la Cámara de Diputados y de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) para construir un marco normativo más eficiente.

No obstante, “ahora que la minuta será analizada en el Senado de la República, hacemos un respetuoso llamado para que se realicen los ajustes necesarios que permitan equilibrar la aplicación de la ley sin afectar a las empresas formales ni obstaculizar la competitividad nacional”.

La Coparmex comentó que se requieren ajustes técnicos que garanticen proporcionalidad en las sanciones y plazos razonables para la implementación tecnológica.

“La primera observación se centra en el artículo 59 que busca integrar un expediente electrónico único. Esta medida es positiva, pero su implementación requiere tiempo. Proponemos que entre en vigor 12 meses después de la publicación de la reforma”, dijo.



IP exige al Senado ajustes a Ley Aduanera; en riesgo empresas por multas exorbitantes

La Coparmex pide que concentre su fuerza en quienes defraudan, no en quienes cumplen

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El sector empresarial del país pidió al Senado ajustar la Reforma a la Ley Aduanera aprobada por los diputados para que se concentre en combatir la ilegalidad sin poner en riesgo la operación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que puede ser gravemente afectadas por las exorbitantes multas y sanciones que se establecieron.

Para el gremio empresarial es indispensable que la Cámara Alta rectifique las sanciones onerosas que llegarían hasta 300%, lo cual pondría en riesgo de desaparecer una pyme; además se requieren plazos transitorios para cumplir con algunos trámites en las aduanas.



El presidente de la Coparmex, Juan José Sierra Álvarez, advierte sobre los riesgos de la Ley Aduanera.

“La autoridad debe contar con herramientas firmes para combatir la ilegalidad, pero sin generar cargas excesivas que terminen afectando al sector productivo, especialmente a las MiPyMEs, que representan más

del 70% del empleo formal del país”, pugnó la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

El organismo que encabeza Juan José Sierra, recordó que las aduanas son la puerta de en-

“Las cargas excesivas afectarían a las MiPyMEs, que representan más del 70% del empleo formal del país”

trada al desarrollo económico y en ellas se define buena parte de la competitividad de México frente al mundo.

Por ello, demandó que la reforma concentre su fuerza en quienes defraudan, no en quienes cumplen.

La Coparmex consideró que se requieren ajustes técnicos que garanticen proporcionalidad en las sanciones y plazos razonables para la implementación tecnológica.

“La primera observación se centra en el artículo 59 que busca integrar un expediente electrónico único. Esta medida es positiva, pero su implementación requiere tiempo. Proponemos que entre en vigor 12 meses después de la publicación de la reforma, para que las empresas puedan adaptar sus sistemas, homologar catálogos y capacitar a sus equipos. Con una transición gradual, se garantiza información confiable y se evita sancionar fallas técnicas inevitables durante el proceso”, dijo.

Además, respecto al artículo 89, insistió en conservar la posibilidad de rectificar información antes del Mecanismo de Selección Automatizado (MSA), pues restringirla sería equivalente a impedir que un contribuyente corrija su declaración antes de enviarla al SAT.

“Mantener esta facultad refuerza la transparencia, distingue los errores de buena fe del intento de fraude y permite enfocar los esfuerzos de fiscalización en los casos de riesgo real”, indicó ●



Proyectos de reforma abren la puerta a la venta de vapeadores de tabaco calentado

Iniciativas enviadas por el Ejecutivo se contradicen con la Constitución, según expertos

ANGELES CRUZ MARTÍNEZ

Desde febrero de 2024, la Constitución prohíbe la producción, importación y venta de cigarros electrónicos, lo que incluye a vapeadores, dispositivos de tabaco calentado y cualquier otro de administración de nicotina, pero en la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, enviada por el Ejecutivo al Congreso de la Unión hace un par de semanas, se abre la puerta para la venta de estos últimos, pues refiere que la prohibición es solamente para los productos que no contengan tabaco, advirtieron académicos y organizaciones civiles.

Maximiliano Cárdenas, abogado de la organización Salud Justa Mx, explicó que en la propuesta de reforma a la ley del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) también existe una contradicción, pues además de aplicar el gravamen a los cigarros y puros, incluye a “otros productos con nicotina natural o sintética”.

Detalló que esto no tiene razón de ser porque esos “otros productos” son los dispositivos de tabaco calentado e incluso las bolsas de nicotina que se venden en México desde el año pasado sin ningún tipo de control regulatorio.

Rogelio Pérez Padilla, investigador emérito del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), dijo que las bolsas de nicotina tienen poco tiempo en el mercado, pero desde hace años se sabe que esta sustancia es altamente tóxica y genera adicción.

Como ocurrió con los vapeadores y el tabaco calentado, la industria tabacalera promueve las

bolsas de nicotina como auxiliares para dejar de fumar. Sin embargo, aseveró que no existe ninguna evidencia de ello. Es más probable que los usuarios se mantengan consumiendo cigarros convencionales, las bolsas de nicotina y los dispositivos de tabaco calentado de manera indistinta, señaló.

El experto llamó la atención sobre las bolsas de nicotina, respecto de las cuales se carece de información puntual sobre su contenido, pero al ser un producto sintético, se infiere que puede tener una cantidad más elevada de la sustancia y contaminantes adicionales.

Luz Myriam Reynales, investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública, advirtió sobre el riesgo de las bolsas de nicotina, sobre todo para los adolescentes que no han tenido contacto previo con esta sustancia y pueden volverse adictos en poco tiempo.

Refirió investigaciones según las cuales el producto altera el microbioma de la boca por la aparición de bacterias, que producen inflamación de encías, caries y pérdida de piezas dentales. Además, dijo, las sustancias que contiene aumentan el riesgo de lesiones precursoras de cáncer en el esófago, colon, hígado, riñones y vejiga, entre otros.

“

Los adolescentes pueden volverse adictos y sufrir lesiones cancerígenas



Publican en el *Diario Oficial* reforma a la ley de extorsión

DE LA REDACCIÓN

Luego de ser ratificada por la mayoría de las legislaturas locales, la Presidencia de la República emitió el decreto con el que se concreta la reciente reforma constitucional en materia de extorsión, que otorga al Congreso de la Unión la facultad de legislar sobre ese delito. En el documento publicado ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* se estableció un plazo de 180 días para que el Legislativo apruebe una ley general sobre la materia.

Durante la discusión de la iniciativa en el Senado enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con la que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, se expuso que el objetivo es definir un tipo penal para la extorsión que será homogéneo en todo el país, así como para sus agravantes y sus sanciones, con el propósito de crear mecanismos para combatir ese delito y evitar una fragmentación jurídica que afecte la procuración e impartición de justicia.

Tras enviar la propuesta hace tres meses, la jefa del Ejecutivo federal detalló que los ajustes legislativos permitirán que las autoridades persigan de oficio estos casos, y recalcó que la medida forma parte de la Estrategia Nacional contra la Extorsión. La reforma obligará a todas las entidades a legislar en ese mismo sentido.

El pasado 30 de septiembre, el Senado formuló la declaratoria de reforma constitucional después de su aprobación, hasta ese momento, por 22 legislaturas estatales.



Comienza periodo de 180 días para expedir la ley contra extorsión

Diario Oficial. La Presidenta publica el decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución y persigue “de oficio” ese delito

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó el decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución con el fin de expedir una ley general en materia de extorsión que permita combatir de oficio este delito, así como homologar penalidades y agravantes en todo el país.

El decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación especifica que el Congreso de la Unión deberá expedir la ley general en un plazo no mayor a 180 días a partir de este viernes.

“Se reforma el párrafo primero del inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, extorsión, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral”, dice el texto.

A finales de septiembre, el Senado emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al artículo 73 de la Constitución

en materia de extorsión luego de que 22 Congresos locales aprobaron la reforma.

El dictamen aprobado por el Congreso sostiene que la extorsión constituye un delito de alto impacto, cuyas repercusiones no se limitan a la afectación individual, sino que afecta al patrimonio colectivo, la economía nacional e incluso tiene impacto negativo en la estabilidad emocional y psicológica de las personas afectadas.

En este contexto, el decreto explica que las disposiciones legales de la Federación y de las entidades federativas en materia de extorsión continuarán vigentes hasta en tanto el Congreso de la Unión emita la ley general de la materia.

“En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes”, señaló. ■


CITLALLI HERNÁNDEZ

Garantizan dinero a refugios para mujeres

La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, explica que por un cambio administrativo el programa no figura en el proyecto de presupuesto para 2026, pero el dinero está asegurado. **Pág. 4**

SECRETARIA DE LAS MUJERES EXPLICA FUSIÓN

Garantizan recursos a refugios para mujeres

MONTSERRAT MALDONADO

Citlalli Hernández afirma que hubo un cambio en el nombre del programa, pero eso no los afectará

La titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, asegura que a los refugios de mujeres víctimas de violencia no les faltará el dinero el próximo año, luego de un ajuste en las asignaciones presupuestales.

El Proyecto de Presupuesto de Egre-

sos de la Federación 2026 no menciona el apartado de recursos que corresponde a estos espacios, situación que advirtió la Red Nacional de Refugios. La secretaria de las Mujeres afirma que solamente se trata de un cambio administrativo que no afectará ni disminuirá



el dinero destinado a los sitios que atienden a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género.

“Se trata de un proceso administrativo. En los programas presupuestales que tienen que ver con la violencia, en un trabajo que todas las instituciones hacemos con la Secretaría de Hacienda, decidimos transformar y sintetizar en un solo programa.

“Es decir, como había tres programas presupuestales: uno que se llamaba refugios, otro centros de justicia y el tercero de alertas de género, ahora se fusionan y se crea un programa, digamos en términos generales, que se llama para la prevención y atención de la violencia feminicida. No existe la palabra refugios en el programa, pero cuando se revisan los componentes se ve que son los refugios, son los centros de justicia y ese presupuesto que damos para el acompañamiento de medidas de la alerta de género”, afirmó Hernández en entrevista con **El Sol de México**.

En el Anexo B del Proyecto de Presupuesto, destinado a recursos para la igualdad entre mujeres y hombres, se establecieron 856 millones 782 mil 185 pesos para ese *Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las Causas*.

De acuerdo con Hernández Mora, esta fusión se hizo para fortalecer programas y que no se dupliquen las funciones. “Queremos que se eficiente más el presupuesto y decir con mucha claridad que

no disminuye el presupuesto a refugios, que no se acaban los refugios. Tan es así que, insisto, con todo el respeto a la Red Nacional de Refugios, pero todos los refugios que funcionan ni uno solo ha planteado que falta presupuesto o que le preocupa esta fusión de programas porque es una fusión administrativa”, dijo.

SEGUIMIENTO

LA DIRECTORA de la Red Nacional de Refugios defiende que no decir cuánto dinero les darán dificulta la trazabilidad del recurso

La funcionaria destacó que desde la dependencia a su cargo se trabaja a través del diálogo para que los gobiernos estatales y los municipales también destinen más recurso para fortalecer los refugios, centros de justicia, y que no dependan solamente de los subsidios de la Federación.

Por separado, Wendy Figueroa, directora de la Red Nacional de Refugios, explicó a este diario que “al no existir un desglose específico para refugios se cae en una invisibilización y el debilitamiento de un mecanismo que ha salvado miles de vidas”.

A través de un comunicado emitido el mes pasado, la Red destaca que, desde 2021, en el Presupuesto se había mencionado el monto para el *Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género*, lo cual fue un reconocimiento político y presupuestario.



“Hemos tenido pláticas con las autoridades y por su parte, la secretaria de las Mujeres ha dicho que los refugios no van a desaparecer, que tendrán presupuesto y lo que nosotras puntualizamos es que, al

no decir cuánto dinero será para refugios se dificulta la trazabilidad de los recursos, impidiendo que lleguen a quienes lo necesitan”, sostuvo.



Tres mujeres hacen uso de las instalaciones de un refugio ubicado en el estado de Morelos



SECRETARIA DE LAS MUJERES EXPLICA FUSIÓN

Garantizan recursos a refugios para mujeres

MONTSERRAT MALDONADO

Citlalli Hernández afirma que hubo un cambio en el nombre del programa, pero eso no los afectará

La titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, asegura que a los refugios de mujeres víctimas de violencia no les faltará el dinero el próximo año, luego de un ajuste en las asignaciones presupuestales.

El Proyecto de Presupuesto de Egre-

sos de la Federación 2026 no menciona el apartado de recursos que corresponde a estos espacios, situación que advirtió la Red Nacional de Refugios. La secretaria de las Mujeres afirma que solamente se trata de un cambio administrativo que no afectará ni disminuirá



el dinero destinado a los sitios que atienden a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género.

“Se trata de un proceso administrativo. En los programas presupuestales que tienen que ver con la violencia, en un trabajo que todas las instituciones hacemos con la Secretaría de Hacienda, decidimos transformar y sintetizar en un solo programa.

“Es decir, como había tres programas presupuestales: uno que se llamaba refugios, otro centros de justicia y el tercero de alertas de género, ahora se fusionan y se crea un programa, digamos en términos generales, que se llama para la prevención y atención de la violencia feminicida. No existe la palabra refugios en el programa, pero cuando se revisan los componentes se ve que son los refugios, son los centros de justicia y ese presupuesto que damos para el acompañamiento de medidas de la alerta de género”, afirmó Hernández en entrevista con **El Sol de México**.

En el Anexo B del Proyecto de Presupuesto, destinado a recursos para la igualdad entre mujeres y hombres, se establecieron 856 millones 782 mil 185 pesos para ese *Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las Causas*.

De acuerdo con Hernández Mora, esta fusión se hizo para fortalecer programas y que no se dupliquen las funciones. “Queremos que se eficiente más el presupuesto y decir con mucha claridad que

no disminuye el presupuesto a refugios, que no se acaban los refugios. Tan es así que, insisto, con todo el respeto a la Red Nacional de Refugios, pero todos los refugios que funcionan ni uno solo ha planteado que falta presupuesto o que le preocupa esta fusión de programas porque es una fusión administrativa”, dijo.

SEGUIMIENTO

LA DIRECTORA de la Red Nacional de Refugios defiende que no decir cuánto dinero les darán dificulta la trazabilidad del recurso

La funcionaria destacó que desde la dependencia a su cargo se trabaja a través del diálogo para que los gobiernos estatales y los municipales también destinen más recurso para fortalecer los refugios, centros de justicia, y que no dependan solamente de los subsidios de la Federación.

Por separado, Wendy Figueroa, directora de la Red Nacional de Refugios, explicó a este diario que “al no existir un desglose específico para refugios se cae en una invisibilización y el debilitamiento de un mecanismo que ha salvado miles de vidas”.

A través de un comunicado emitido el mes pasado, la Red destaca que, desde 2021, en el Presupuesto se había mencionado el monto para el *Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género*, lo cual fue un reconocimiento político y presupuestario.



“Hemos tenido pláticas con las autoridades y por su parte, la secretaria de las Mujeres ha dicho que los refugios no van a desaparecer, que tendrán presupuesto y lo que nosotras puntualizamos es que, al

no decir cuánto dinero será para refugios se dificulta la trazabilidad de los recursos, impidiendo que lleguen a quienes lo necesitan”, sostuvo.



Tres mujeres hacen uso de las instalaciones de un refugio ubicado en el estado de Morelos



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Gobernadores y presidentes municipales pedirán más recursos

Gobernadores y presidentes municipales acudirán a la Cámara de Diputados para reunirse con integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para solicitar más recursos del gasto federalizado para el siguiente año.

Sin embargo, Merylyn Gómez Pozos, presidenta de la comisión, adelantó que no hay posibilidad de aumentarles los recursos.

No obstante, la legisladora de Morena, indicó que la reunión servirá para aclarar dudas y señalamientos de recortes en diversos rubros como infraestructura, educación, salud, entre otros, de los que se quejan que ha habido recortes, lo cual es falso.

"Más allá de que sea un muro de lamentos, son espacios para aclarar dudas. Muchas veces esto ha sido mal información que ha habido recortes en infraestructura, en educación, en salud, eso son mentiras, no es información fidedigna y entonces estos espacios sirven para, obviamente, dispersar esas dudas y que cabe la aclaración".



LEGISLACIÓN EN EL LIMBO

En México, la falta de legislación clara para sancionar penalmente la corrupción en el deporte es un pendiente, pese a que el sector deportivo ha experimentado un crecimiento en su contribución al PIB

En México no hay legislación clara que sancione penalmente conductas que conlleven la intención de arreglar o amañar el resultado de pruebas, encuentros, torneos o competencias en el deporte profesional. Por esa razón, en abril de este año, el diputado Daniel Andrade Zurutza, del grupo parlamentario Morena, presentó una iniciativa que se adiciona al artículo 154 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de corrupción deportiva.

En el documento presentado por el legislador se señalan los motivos de la iniciativa: “es necesario tener en la legislación un tipo penal que combata la corrup-

ción deportiva, pues en el sistema jurídico mexicano no se cuenta con una concepción precisa sobre este tipo de corrupción”.

Se detalla que a quien cometa el delito de corrupción deportiva se le impondrá de dos a seis años

de prisión y multa de mil a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

“En los últimos años México ha logrado posicionarse como una nación privilegiada en el deporte, pero que “el espíritu deportivo se ve deteriorado por la ‘mercantilización’ de lo que se conoce como industria del deporte”.

Destaca que las competencias

deportivas son afectadas en el momento en que se vuelve un negocio patrimonial oneroso, haciéndose un gran atractivo para quienes desean llevar a cabo actividades de fraude o actos de corrupción.

También se retoma uno de los casos en el cual se señala que “la corrupción en el deporte mexicano es una amenaza que no puede ignorarse. Cada vez son más los casos en que el espíritu deportivo y el buen desarrollo de las competiciones se ve ensuciado por determinadas actuaciones.

“Por ejemplo, la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C. mediante el Comunicado de Prensa 0010/2025 de fecha 25 de febrero del 2025, dio a conocer que, en seguimiento a la investigación sobre la manipulación de partidos de las Ligas Premier y Expansión,



se tomaron medidas para prevenir y sancionar las conductas ilegales con el objetivo de preservar la integridad de futbolistas, clubes e industria en general. Con relación a este tema se sancionó con 57 años de suspensión distribuidos entre los siete futbolistas involucrados, por la manipulación de partidos de futbol".

El sector deportivo en México ha experimentado un notable crecimiento en su contribución al producto interno bruto (PIB), se destaca en la iniciativa, ya que datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reflejan que los servicios de esparcimiento culturales y deportivos registraron un PIB de 152 mil 167 millones de pesos, cifra que en el segundo trimestre de 2024 registró un PIB de 164 mil 17 millones de pesos.

Respecto al futbol profesional se

resalta que la Liga MX se posiciona dentro de las ligas más valiosas del mundo, y datos de la Federación Mexicana de Futbol señalan que se encuentra en el top 10 de las que tienen mejor asistencia a escala mundial durante

2024, con más de 7.79 millones de aficionados que se dieron cita a los estadios, con un promedio de 22 mil 893 espectadores por encuentro.



La Liga MX se posiciona dentro de las ligas más valiosas del mundo, y datos de la Federación Mexicana de Futbol

señalan que se encuentra en el top 10 de las que tienen mejor asistencia a escala mundial durante 2024



FOTO: CUARTOSCUIRO

En México, actualmente no existe una legislación completa sobre la corrupción deportiva.



Proyecto de Esquivel fue retirado de la lista en la SCJN

Organizaciones alertan sobre posible restricción al amparo ambiental

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Diversas organizaciones civiles y de derechos humanos expresaron su preocupación por el proyecto de sentencia elaborado por la ministra Yasmín Esquivel, que buscaba restringir el acceso de asociaciones civiles y colectivos al juicio de amparo en materia ambiental, al exigirles acreditar afectaciones directas para poder acudir a los tribunales.

El documento, relativo a la contradicción de criterios 217/2021, iba a ser discutido este jueves 9 de octubre por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); sin embargo, el asunto fue retirado de la lista a solicitud de la propia ministra Esquivel, según informó durante la sesión el ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz.

“La contradicción de criterios número 217/2021, también tene-

mos solicitud de audiencia para escuchar a los interesados en este tema y este es un asunto de la Ministra Esquivel Mossa, creo que ella misma, también, tiene algunas peticiones en este sentido”, mencionó el ministro presidente.

Según las ONG firmantes, el proyecto proponía un criterio que limitaba la legitimación activa de las asociaciones civiles defensoras del medio ambiente para promover juicios de amparo, al considerar que el objeto social de una organización no basta para acreditar el interés legítimo.

“El papel (de las organizaciones) en la defensa del derecho a un medio ambiente sano no depende de una afectación individual ni de un vínculo directo con lo que se reclama, sino de su misión institucional en la promoción y defensa del interés público ambiental”, explicaron.

Las organizaciones entre las

que se encontraron CEMDA, Greenpeace México, Fundar, Artículo 19, México Evalúa, la Red TDT y el Centro Prodh, entre otras, señalaron que el proyecto de Esquivel Mossa contradecía el principio de progresividad y vulnera el Acuerdo de Escazú, tratado internacional que garantiza el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

También señalaron que esta iniciativa judicial coincide con lo que calificaron como la ofensiva legislativa en el Congreso, donde se aprobó una reforma a la Ley de Amparo que busca restringir el interés legítimo y limitar las suspensiones de actos de autoridad.

Las organizaciones pidieron a la Corte no retomar el proyecto en los mismos términos y llamaron a las ministras y ministros a reafirmar una interpretación amplia y garantista del interés legítimo, acorde con los estándares internacionales de derechos humanos.


ES OBSOLETA INFRAESTRUCTURA EN SENEAM : ASF

Falta de tecnología afecta al sector aéreo

Desde 2021, la Auditoría Superior de la Federación advirtió que casi la totalidad de los equipos tecnológicos usados por los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo

Mexicano (Seneam) son obsoletos. Tras el paso de los años, esta situación continúa afectando la labor de los controladores de tránsito aéreo, así como poniendo en entredicho la

seguridad de las operaciones aéreas en el país.

Fuentes internas del gobierno, advirtieron que la caída de un par de rayos en la Torre de Control en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) el 27 de septiembre, evidenciaron que la falta de mantenimiento e inversión persisten.

EL FINANCIERO obtuvo también el informe de los controladores aéreos

que estaban presentes cuando ocurrió el incidente, que dejó en emergencia a la torre de control del AICM.

El informe describe la imposibilidad de acceder a los sistemas redundantes de planes de vuelo, que se borraron tras el incidente y que tuvieron que ser capturados de manera manual al día siguiente, pues en la reactivación de los sistemas, se perdió la información.

—Aldo Munguía

Riesgo

En 2021 se advirtió de la obsolescencia.

Incidente

La caída de rayos en el AICM.

Sin línea

Hubo pérdida de comunicación.

Marcha forzada

Tuvieron que capturar manualmente.

FUENTE: ASF



NIEGAN AMPARO A DIPUTADA

Luego de que Hacienda ordenó congelar sus cuentas bancarias, un Juez negó el amparo a la diputada federal de Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo, quien buscaba librar la sanción. El 18 de septiembre, la funcionaria fue señalada por el Departamento del Tesoro de EU, tras incluirla en una red de individuos y empresas vinculadas a "La Mayiza", una facción del Cártel de Sinaloa.



JUEZ NIEGA DESBLOQUEO DE CUENTAS BANCARIAS A DIPUTADA HILDA BROWN, VINCULADA CON "LA MAYIZA"

- **UN JUEZ FEDERAL** rechazó la solicitud de la diputada federal de Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo, para desbloquear sus cuentas bancarias, las cuales fueron congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- La UIF incluyó a la exalcaldesa de Rosarito, Baja California, en su lista de personas bloqueadas tras acusaciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos que la vinculan con actividades de la delincuencia organizada, específicamente con "La Mayiza", presunta operadora del Cártel de Sinaloa.
- El juez Marco Antonio Arreola Herrera, titular del Juzgado Décimo de Distrito con residencia en Baja California, determinó que Brown Figueredo no presentó evidencia suficiente que acreditara su titularidad sobre las cuentas bloqueadas en el Banco Mercantil del Norte (Banorte). En su resolución, el juez indicó que,



La UIF incluyó a la exalcaldesa en su lista de personas bloqueadas. Cuartoscuro

al no haber demostrado siquiera de manera indiciaria algún derecho sobre los fondos de las cuentas, no procedía conceder la medida cautelar solicitada.

- La legisladora interpuso un amparo contra la decisión de la UIF, buscando que se le eliminara de la lista de personas bloqueadas y pudiera acceder a los fondos de las cuentas afectadas. Sin embargo, el juez consideró que no se acreditó el interés suspensivo necesario para otorgar la suspensión provisional.

Redacción Contraréplica



Encabezan Durazo e Icela Rodríguez inicio de audiencias para construir la reforma electoral

HERMOSILLO, SON.

Con la finalidad de conocer las opiniones y propuestas sobre temas específicos de los diferentes sectores de la sociedad para la construcción de un proyecto de reforma electoral, acorde a las condiciones actuales en México, el gobernador Alfonso Durazo Montaño y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, encabezaron los tra-

bajos de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

En este diálogo ciudadano y de elaboración de propuestas en materia electoral, el mandatario sonorenses destacó que, bajo la visión de la Cuarta Transformación, se convoca al pueblo a un nuevo pacto democrático de fondo, que marcará un antes y un después y en la vida pública de México hacia una sociedad más justa y equitativa. "Porque esta reforma no es para los partidos, es para las

▲ El gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

y los ciudadanos mexicanos. Saludamos esta iniciativa de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum; reconocemos en ella su voluntad democrática", sostuvo el gobernador Durazo.

De la Redacción



Comisión Presidencial para la Reforma Electoral sesiona sin electricidad en Gobernación

NÉSTOR JIMÉNEZ

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral realizó ayer su audiencia pública sin energía eléctrica. Momentos antes de comenzar la exposición de los ponentes, la sede de la Secretaría de Gobernación se quedó sin luz.

Sin micrófono ni equipo de sonido para quienes estaban en el salón Revolución, y con parte del alumbrado conectado a una planta de emergencia, los participantes, en su mayoría estudiantes y académicos, coincidieron en pedir la eliminación de los plurinominales en el Senado.

Aunque de inmediato personal de la Comisión Federal de Electricidad acudió para resolver el problema, lo lograron justo cuando estaba por concluir la audiencia.

Los ponentes afirmaron que en el Senado, al ser un órgano que busca la discusión de temas relacionados con el pacto federal, no se justifica la permanencia de legisladores definidos por representación proporcional, lo cual sí tendría sustento en la Cámara de Diputados.

La comisión presidencial realizará hoy dos audiencias, por la mañana en la capital de Morelos y al mediodía en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro.



Debaten sin luz reforma electoral

NADIA ROSALES

Durante cerca de tres horas, la Secretaría de Gobernación operó en penumbras tras un corte de energía que afectó todas sus actividades, incluida la audiencia del día sobre la reforma electoral.

Alrededor de las 11:00 horas, la dependencia federal se quedó sin energía eléctrica después de que un transformador fallara en las inmediaciones de la calle General Prim.

El servicio fue restablecido alrededor de las 13:45 horas por empleados de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La suspensión del servicio impactó las actividades de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral que al mediodía llevó a cabo su audiencia pública, pero arrancó en penumbras y sin ampliación de audio.

“Lamento mucho la falta de electricidad en este edificio, estamos trabajando con una planta, por lo tanto, tenemos la necesidad de no recargar la generación incidental de energía eléctrica y estamos en una situación un poco precaria en cuanto a la comunicación”, explicó Pablo Gómez, presidente de la Comisión.

El mensaje del personal de logística para informar sobre las medidas de protec-



Trabajadores de la dependencia esperaron en la explanada mientras se restablecía la energía.

ción civil tuvo que ser emitido sin micrófono.

Alrededor de las 12:30 un funcionario pidió guardar silencio durante las exposiciones para percibir las propuestas.

“Hacemos de su conocimiento que los visitantes no van a poder escuchar el mensaje que nos manden de la mesa, ni de los ponentes, ya que hemos tenido algunas complicaciones en estos momentos con el sistema de audio, esperemos que esto se corrija a la brevedad y se pueda desarrollar la audiencia con la normalidad en la que se han venido desarrollando las anteriores”, señaló.

El sistema de seguridad y acceso de la puerta principal, que se ubica sobre Abraham González, también dejó de operar.

Los funcionarios trabajaron en penumbras sobre sus escritorios, alumbrándose só-

lo con la luz de sus computadoras, mientras que otros esperaron indicaciones sobre la explanada principal.

Servicios básicos, como el agua en los sanitarios, se interrumpieron debido a que operan con bomba eléctrica.

Alrededor de las 13:25 horas, la transmisión en vivo de la Comisión, que estaba por finalizar, se cayó por un par de segundos, tras un chispazo que anunciaba el regreso del suministro.

Personal de Protección Civil informó 15 minutos más tarde a los empleados que podían volver a sus actividades, mientras el servicio continuaba restableciéndose.

“Se les agradece su atención y sobre todo su comprensión”, indicó una trabajadora de protección civil.

Diez minutos después, los arcos de seguridad sobre Abraham González volvieron a operar.

Especial



El costo de las elecciones se coloca en el centro del debate de la reforma electoral

Las piezas se han comenzado a mover en el Gobierno, en el INE y en la sociedad civil para encarrilar el debate de una de las reformas de calado del sexenio de Sheinbaum



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México · 09 OCT 2025 · 11:47 CST



El camino que transite la [reforma electoral](#) en México ha comenzado a dibujarse. Elecciones a menos costo ha sido el subterfugio del que ha tirado el Gobierno de México desde hace siete años, cuando Morena llegó al poder de la mano con [Andrés Manuel López Obrador](#). La cruzada ha sido continuada por su sucesora, Claudia Sheinbaum, quien intenta cambiar el sistema electoral. Las modificaciones no se concretaron durante el sexenio obradorista porque el mandatario no contaba con los dos tercios necesarios en el Congreso para cambiar la Constitución. Pero Morena sí tiene hoy los votos. El alto precio que los comicios le significan a las arcas públicas, hipotecadas por los programas sociales, ha salido a flote este miércoles en el incipiente debate legislativo. Las primeras audiencias públicas organizadas por la comisión presidencial a cargo de la reforma han dado un esbozo de la trayectoria que seguirá el proceso hasta enero de 2026, cuando sea presentada la enmienda constitucional.

“La reforma electoral busca bajar el costo de las elecciones, que representan una fuerte carga a las finanzas públicas”, dijo el miércoles en Sonora la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez. El mensaje llegó sin intermediarios a la presidenta del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), Guadalupe Taddei. Esta respondió rápidamente en el mismo espacio:



“Veamos los procesos electorales no como un costo aislado, sino como una inversión en el valor más grande que tiene el país: su estabilidad democrática”. Las piezas se han comenzado a mover. La Marea rosa, [el colectivo de la sociedad civil que se opuso a la reforma judicial](#) y ahora pretende alertar sobre la reforma política, ha resurgido de los escombros para subirse a la discusión con una propuesta alternativa que buscan presentar en el Congreso como iniciativa ciudadana.

¿La estabilidad democrática del país debería tener regateos? Un cuestionamiento que parece haber sembrado la presidenta del organismo electoral. Un órgano castigado históricamente en su presupuesto por gobiernos de todos los colores, pero que se ha acentuado en las administraciones de Morena. El recorte al gasto del INE para 2025 ascendió a 13.476 millones de pesos, cerca del 40% de lo solicitado y el equivalente al gasto previsto para la elección de junio de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte. El tijeretazo puso contra las cuerdas al organismo para lograr las metas previstas. Esto afectó el número de casillas y como consecuencia, la participación ciudadana, que llegó apenas al 13%, fue la más baja en 30 años, de acuerdo al INE.

La reforma electoral se alista para colocarse en el centro del debate político en México los siguientes meses hasta que se conozca el contenido del proyecto de reforma y después durante la discusión en el Congreso. Las encuestas públicas para preguntar a los ciudadanos sobre el sistema electoral y los eventuales cambios que debe tener, un ingrediente que [Pablo Gómez](#), presidente de la comisión presidencial, adelantó a este periódico, iniciarán este mismo mes. En este tramo del proceso, la opacidad ha cobrado protagonismo. Un puñado de casas encuestadoras realizarán el sondeo y las preguntas no serán públicas, tampoco los resultados, sostiene Gómez.

El debate se ha comenzado a encarrilar. Aunque desde uno de los frentes, los partidos aliados de Morena, PVEM y PT, —en privado—mantienen su rechazo a la reducción del financiamiento público a partidos, a menos que la bolsa se reparta en partes iguales a partidos grandes, como Morena, o pequeños, como ellos. Tampoco están dispuestos a desaparecer los



legisladores de representación proporcional, conocidos como plurinominales. Un principio electoral que garantiza representación a los partidos minoritarios.

La sociedad civil ha inyectado gasolina al incipiente debate. [Claudio X. González](#), empresario y férreo crítico de los gobiernos de Morena, ha revivido a la Marea rosa, el movimiento que surgió en defensa del INE y contra la reforma electoral de López Obrador. Una iniciativa ciudadana que dio una bocanada de oxígeno a la oposición que se colgó de ella y de dónde surgió Xóchitl Gálvez como candidata presidencial del PAN, PRI y PRD. La Marea rosa ha presentado una propuesta de reforma electoral que busca el respaldo de la ciudadanía para presentarla en el Congreso como iniciativa ciudadana. Antes de que eso llegue a ocurrir, debe conseguir 130.000 mil firmas de ciudadanos, requisito indispensable para que la propuesta prospere en el Legislativo.

Frenar la intromisión del crimen organizado en las elecciones, evitar la sobrerrepresentación en el Congreso y el uso indebido de los programas sociales son los ejes de la reforma que busca el cobijo ciudadano bajo la bandera de la Marea rosa. Gómez ha aplaudido la presentación y ha dicho que esa y todas son bienvenidas, aunque ha marcado la división con la reforma presidencial. “De eso se trata, de hacer un debate, una discusión; de no hacer un arreglo en lo oscurito. Hacerlo todo a los ojos de la sociedad”, dijo al término de la audiencia pública que se realizó en Ciudad de México este miércoles. Los primeros dardos se han lanzado para el debate de la reforma que se perfila a ocupar la agenda política antes de que termine el año.


CLAUDIO X. GONZÁLEZ Dirigente de Sí por México

Buscan parar autoritarismo

De acuerdo con el activista, su propuesta de reforma en materia electoral pretende exhibir que la intención de la iniciativa del Ejecutivo es acumular más poder

CLAUDIA SALAZAR

La iniciativa ciudadana en materia electoral busca detener el daño que pueda hacer el Gobierno federal a la democracia mexicana, señaló Claudio X. González, activista de la llamada Marea Rosa y dirigente de la organización "Sí por México".

Expuso que las diferentes agrupaciones de la Marea Rosa buscan impulsar la presión ciudadana que obligue a la Presidenta Claudia Sheinbaum a proponer una reforma con afectaciones mínimas a la legislación electoral, al ser exhibida una iniciativa gubernamental cuyo contenido sólo quiere conservar y acumular más poder del que ya tienen.

"Lo que pretendemos con esta iniciativa es desnudar el ánimo autoritario del poder", expresó.

La iniciativa de Sheinbaum, agregó, será contrastada con una iniciativa auténticamente ciudadana, que busca fortalecer al INE, acabar con las trampas electorales y el uso de programas sociales, desterrar la intromisión del crimen organizado y eliminar la sobrerrepresentación y el "chapulíneo" de legisladores.

Comentó que con la propuesta de la ciudadanía,

ENTREVISTA



Héctor García

“Vamos a desnudar su intención autoritaria, al demostrar que ellos quieren un árbitro parcial, que quieren una cancha no pareja, que sí quieren seguir cometiendo las gigantescas trampas que cometen, que sí quieren tener el dinero del huachicol y de los secuestros”.



que poner a discusión dos proyectos diferentes en materia de reforma electoral.

“Una es la que se presenta desde el poder y para el poder, y sin escuchar a los ciudadanos; los oyen en estos foros, que realmente creemos que son simulación, pero ellos tienen su designio autoritario, lo comprueba todo lo que han hecho antes, y vamos a contrastarlo con una iniciativa que venga de la ciudadanía, y que sea esencialmente democrática, que busque los contrapesos y el equilibrio de poder, que son consustanciales a la democracia”, sostuvo en entrevista.

De esa forma, abundó, se va a desnudar la intención autoritaria de la iniciativa de Sheinbaum, al demostrar que quieren un árbitro parcial, una cancha no pareja en la competencia con los demás partidos, seguir cometiendo “gigantescas” trampas en los procesos electorales.

“Se verá que si quieren tener el dinero del huachicol y de los secuestros y las extorsiones en las elecciones, que si quieren sobrerepresentación ilegítima y chapulíneo que les beneficie a ellos, todo eso lo quieren”, afirmó.

GUIÓN MORENISTA

El 8 de octubre, representantes de la Marea Rosa presentaron una propuesta de iniciativa ciudadana, para que sea puesta a discusión cuando la iniciativa de reforma electoral del Gobierno federal se presente en el Congreso.

Para lograr que sea considerada en la Cámara de Diputados, se requieren 130 mil firmas de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, las cuales se planea conseguir en un plazo de dos meses.

Fundador de agrupaciones ciudadanas como Mexicanos Primero y Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, Claudio X. González retó a Morena a que se manifieste, que ignore o deseche los preceptos democráticos de la iniciativa ciudadana, cuando se discuta en el Congreso la iniciativa del Ejecutivo.

Explicó que la propuesta de las organizaciones busca reducir los alcances del impacto de la iniciativa presidencial, la cual, en su opinión, pretende debilitar aún más al INE y garantizar triunfos electorales por medio de dinero ilegal, uso de programas sociales y la propaganda gubernamental.

“Queremos que se detenga el alcance de la reforma, que se vayan a sus mínimos (de impacto) y a los máximos pararlos en lo que se pueda.

“Si no los paramos, que queden en evidencia de que no tomaron en cuenta la propuesta, que hay un costo político de no escucharnos.

Esta claro, agregó, que el objetivo no es fortalecer la democracia del país.

“No sabemos el contenido aún de su propuesta, sí sé que va por concentrar más poder y amarrarse al poder, porque eso está de acuerdo con el guion que está siguiendo Morena desde hace siete años, con el plan A, con el plan B, con el plan C, con todo lo que hacen”, indicó.

El empresario y activista advirtió que quienes se han beneficiado de los “pecados capitales en contra de la democracia” fueron los candidatos de Morena, por eso es de esperarse su rechazo a la iniciativa ciudadana.

La propuesta, señaló, prohíbe el uso de programas sociales, que han sido condicionados a cambio de votos, y plantea sancionar la intervención del Ejecutivo federal en las elecciones, tal como sucedió en 2024, cuando el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador habló contra partidos, críticos y candidatos en época electoral.

“López Obrador hizo Presidenta a Sheinbaum, a través de las mañaneras y con los programas sociales”, afirmó González.

Resaltó que con la propuesta de nulidad de elecciones se busca dejar fuera a la delincuencia organizada de los procesos electorales.

“¿Lo van a rechazar? Ahí está el escándalo del huachicol fiscal, que es el hecho de corrupción más grande de la historia del país.

“A mí me parece muy difícil que por lo menos parte de ese dinero no hubiera acabado en las precampañas y campañas de todos los candidatos de Morena, porque esas cantidades de dinero... todo mundo lo vio con los espectaculares, en las bardas, en la campaña, ‘Es Claudia’. ¿De dónde salieron esos millones y millones para pintar al país antes de que iniciara la contienda electoral?”, cuestionó.

ACTIVAR LA MAREA

Claudio X. González reconoció que es un reto volver a activar el ánimo ciudadano que hubo con la Marea Rosa, la cual tuvo su última concentración en el Zócalo en mayo de 2024.

Después del 2 de junio del año pasado, dijo, hubo un golpe animico para los ciudadanos que están en la oposición, por lo que ahora es necesario volver a activar la participación con la firma de la iniciativa y estar listos a la movilización si es necesario en los próximos meses.

—¿Cómo volver a hacer que la gente vuelva a participar, a salir a las calles, a que firme la iniciativa?

“La firma de la iniciativa ciudadana es un medio de luchar contra la resignación. Primero, demostrar los objetivos autoritarios de la Presidenta Sheinbaum y de Morena. Tenemos que hacer algo al respecto.

“Queremos provocar a la ciudadanía de la Marea Rosa y más allá de la Marea Rosa, porque hay muchísimas personas que se están decepcionando de la manera de como Morena ejerce el poder, tan autoritaria, ahora tan corrupta, tan abusiva”, apuntó.

Ante la reforma electoral que viene, añadió, no pueden cruzarse de brazos, y por eso sólo la activación ciudadana podrá “defender la democracia”, como se convoca en la firma de la iniciativa.

“Si fue un golpe duro el de junio de 2024, fue un golpe abusivo e ilegal, pero nos tenemos que defender por todos los medios, y la iniciativa es una manera de activar a la ciudadanía”, planteó.



#PANRUMBOA2027

Lanza plan de afiliación en estados

BUSCA CAPTAR A MEDIO MILLÓN DE PERSONAS Y FORTALECER EL TRABAJO EN TERRITORIO

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La dirigencia nacional del PAN, a cargo de Jorge Romero, fijó metas a sus Comités Estatales en todo el país para afiliarse a más personas, avanzar en territorio

y tener un mayor vínculo ciudadano, de cara a las elecciones federales y locales de 2027.

Un documento, cuya copia tiene **El Heraldo de México**, detalla el Plan Estratégico y la aprobación de un Sistema de Gestión de Indicadores para la

TRAZA RUTA

1

- El Partido Acción Nacional fijó metas de afiliación a sus Comités Estatales.

2

- Aprobó un Sistema de Gestión de Indicadores para medir los avances.

3

- Simplificó procesos para que las afiliaciones sean más rápidas.



FOTO: ESPECIAL

• **ESTRATEGIA.** El dirigente nacional de AN, Jorge Romero, visitó Quintana Roo.

rendición de cuentas, que tiene objetivos claros para lograr más adeptos a nivel nacional, lo que significará también un ejército de militantes para las elecciones intermedias, en las que se renovarán la Cámara de Diputados y 17 gubernaturas.

318

MIL MILITANTES TIENE EL PARTIDO ACTUALMENTE.

Acción Nacional tiene la meta de afiliarse a medio millón de ciudadanos a sus filas en menos de un año.

En la actualidad, el blanquiázul cuenta con 318 mil 203 afiliados en su padrón a nivel nacional. ●